

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de setiembre del 2026

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3151-2026

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Katya Calderón Herrera
Anabelle Castillo López
María Lucía Barboza Valverde
José Pablo Ramos Ulate
José Fulvio Sandoval Vásquez
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Román Saballos Pomares

INVITADOS: Katalina Perera Hernández, directora a.i. OPES, CONARE
Sharlín Sánchez Espinoza, coordinadora Comisión
Organizadora del I Congreso Interuniversitario
Josué Jiménez Ulate, representante de la UNA
Jensy Campos Céspedes, representante de la UNED

Se inicia la sesión al ser las diez horas con veintidós minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario. Damos inicio a la sesión ordinaria 3151-2026, de hoy jueves 10 de setiembre de 2026, en modo virtual, con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario en la actualidad, a saber, doña Anabelle Castillo, doña María Lucía Barboza, don Fulvio Sandoval, don Greivin Solís, don José Pablo Ramos, doña Katya Calderón, don Carlos Montoya, doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes y mi persona. Asimismo,

participa don Héctor Saballos, auditor interno de la Universidad y Paula Piedra, como coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario y compañeras del Consejo que colaboran con la sesión.

Tenemos una agenda que se utiliza para convocar a la sesión de acuerdo con la estructura que tiene la agenda en el Reglamento del Consejo Universitario.

Tenemos la aprobación de la agenda, hoy tenemos la presentación de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, están invitadas personas de CONARE y también de otras universidades y de la UNED, quienes forman parte de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Interuniversitario, así como la directora interina de OPES.

Tenemos la aprobación de un acta también que viene por inclusión más adelante, conocimiento y resolución de recursos y denuncias que se deja para el final. Son temas confidenciales. Luego, los proyectos de ley, los nuevos que han ingresado, que lo vemos en inclusión y los dictámenes que tenemos para referirnos a las consultas que ha recibido la Universidad.

Tenemos el capítulo de Correspondencia, el capítulo de los dictámenes tanto de comisiones especiales ad hoc como permanentes del Consejo Universitario y los informes al final de la sesión.

También tenemos varias inclusiones, hay bastantes hoy, están las actas, como mencionaba, 3149 y 3150, que fue una sesión extraordinaria. El documento de los proyectos de ley que han ingresado hasta el 8 de setiembre y dictámenes de la comisión de proyectos de ley, que creo que sería importante verlos hoy. Ojalá nos dé el tiempo.

En Correspondencia tenemos un acuerdo de CONRE sobre aquellos informes de la Auditoría externa, tanto de la UNED como de FUNDEPREDI, los diferentes informes que nos habían presentado. Un oficio de la DTIC, una solicitud de recargo de funciones en don Rolando Rojas, dado que don Francisco va a estar de vacaciones. Un oficio del Consejo de Rectoría, un acuerdo que se relaciona con una nota que enviaron compañeras y compañeros de la Vicerrectoría de Docencia y que también está en agenda normal del Consejo Universitario. Entonces, debemos de ver ambos documentos de manera conjunta.

Dictámenes hay varios, de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico, Reglamento y metodología del primer congreso del sistema de educación universitaria estatal, precisamente relacionado con el punto de la audiencia del día de hoy.

De la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, análisis de la política de alto nivel de seguridad de la información y ciberseguridad de la UNED, que esperamos poderla ver y aprobar hoy, que es muy necesaria.

Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente al informe y evaluación de los servicios universitarios dirigidos a población estudiantil adscrita al sistema penitenciario nacional. Este es en relación con un documento elaborado por el CIEI, periodo 2025.

Tenemos un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria 8-2026 por 1 390, 444 003 colones. Otro de la Comisión Plan Presupuesto, una solicitud de prórroga y de Plan Presupuesto, cambio de horario para sesión de la Comisión.

¿Si tuviera algo más para indicarlo ahora?, no hay solicitud de uso de la palabra, entonces les pido que aprobemos la agenda. Muchas gracias, queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DEL SESUE.**
- III. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO, REFERENTE A ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO Y LA METODOLOGÍA DEL I CONGRESO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ESTATAL (SESUE). CU.CPDA-2026-027**
- IV. APROBACIÓN DE ACTAS 3149-2026 y 3150-2026**
- V. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA**
 1. Oficio SCU-2026-255 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley ingresados a consulta al 08 de setiembre. REF.CU-922-2026
 2. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Texto Dictaminado del Proyecto de “LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”, Expediente N° 24.804. CU.CPL-2026-061

3. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a Proyecto dictaminado de “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, Expediente N° 25.110. CU.CPL-2026-076
4. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre Proyecto de Ley Expediente N° 25.335 “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”. CU.CPL-2026-095
5. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre texto del Proyecto de Ley, Expediente N° 25.113 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO 30 BIS AL CODIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA ESTABLECER EL PAGO OPORTUNO DE LA LIQUIDACIÓN LABORAL”. CU.CPL-2026-096
6. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre Proyecto de Ley Expediente N° 25.062 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”. CU.CPL-2026-097

VI. CORRESPONDENCIA

1. Oficio DTIC-2026-109 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, referente a solicitud de recargo en el señor Rolando Rojas Coto. REF: CU-927-2026
2. Oficio CR-1121-2026 del Consejo de Rectoría, referente a envío de informe sobre los plazos que se establecerán para la ejecución de los hallazgos y las recomendaciones de los informes indicadas en los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025. REF: CU-919-2026
3. Oficio CR-1141-2026 del Consejo de Rectoría, referente a atención de nota denominada “*Solicitud de acciones firmes ante manifestaciones contra la Vicerrectora de Docencia*”, suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad. Además, nota suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad en relación con dicha solicitud. REF: CU-931-2026 y REF: CU-906-2026
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis de la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00. CU.CPP-2026-030
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a cambio de horario para sesión de la Comisión. CU.CPP-2026-032

6. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
7. Oficio ECA-2025-570 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud para reconsiderar resultado del Galardón Persona Profesora Distinguida. Además, oficio SCU-2025-306 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a detalle de las gestiones realizadas por parte de la Secretaría y asistente del jurado calificador encargado de analizar las postulaciones de dicha escuela. REF. CU-1348-2025 y REF: CU-1359-2025
8. Oficio ECE-106 4-2025 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a aclaración sobre proceso del galardón persona profesora distinguida 2025. REF: CU-1365-2025
9. Oficio AJCU-2026-002 de la Asesoría Jurídica, referente a análisis sobre trabajo realizado por el Jurado Calificador para el Reconocimiento de Personas Estudiantes y Personas Funcionarias Distinguidas de la UNED del año 2025. REF: CU-018-2026
10. Oficio O.J.2026-064 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9908. REF: CU-080-2026
11. Oficio O.J.2026-066 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9635. REF: CU-081-2026
12. Carta enviada por personas funcionarias de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a envío de pronunciamiento de carreras, cátedras, programas y docentes de dicha escuela, sobre las medidas de contención presupuestaria ante la situación del FEES 2025. REF: CU-213-2026
13. Oficio AJCU-2026-027 de la Asesoría Jurídica, referente al pago del timbre de Archivo Nacional. REF. CU-343-2026
14. Pronunciamiento conjunto de los Consejo Universitarios, referente al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en defensa de un sistema educativo con una política pública integral, plural y sostenida. REF: CU-367-2026. Oficio UNA-SCU-ACUE-123-2026 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a "Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre la Educación Superior Pública como decisión país". REF: CU-389-2026. Además, oficio ECSH.312-2026 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con acuerdo en defensa de la Educación superior pública. REF: CU-442-2026

15. Oficio CR-397-2026 del Consejo de Rectoría, referente a la actualización del Plan Sectorial de Inversiones. REF: CU-360-2026, REF: CU-378-2026
16. Oficio JRL-019-2026 de la Junta de Relaciones Laborales, referente al reconocimiento institucional y fundamentación de las decisiones relacionadas con las resoluciones emitidas por la Junta de Relaciones Laborales. REF: CU-473-2026
17. Oficio JRL-023-2026 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a pronunciamiento sobre manifestaciones realizadas por persona funcionaria durante la rendición de cuentas del Consejo Universitario celebrada el 26 de marzo de 2026, reafirmando la autonomía, independencia y actuación de la Junta dentro del marco jurídico institucional y nacional aplicable. REF: CU-527-2026
18. Oficio JRL-022-2026 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a preocupación respecto a circular DGTH.2026.0476 respecto a la Reforma del inciso h) artículo 33 del Estatuto de Personal. REF: CU-530-2026
19. Nota de persona funcionaria Yamileth Ruiz Rodríguez, referente a solicitud de reconocimiento institucional para la labor de ASEUNED. REF: CU-562-2026
20. Oficio DGTH.2026.990 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a informe sobre proceso para ajustar plan de trabajo de la dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. REF: CU-575-2026 (valorar la posibilidad que se analice de manera confidencial)
21. Oficio SCI-493-2026 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a envío de pronunciamiento sobre el proceso de diálogo en la redistribución del FEES para las universidades públicas de Costa Rica. REF: CU-587-2026
22. Oficio ECEN-685-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de pronunciamiento para que se considere la designación del año 2027 como el “Año de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional”. REF: CU-665-2026
23. Oficio CE-084-2025 del Consejo Editorial, referente a actualización sobre envío de información solicitada por el señor Rogelio Ramírez Cartin del Bufete 360° Legal Group. Oficio de bufete 360° Legal Group, referente a ampliación sobre solicitud de información sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Oficio D.E.107-2026 de la Dirección Editorial, referente a informe sobre la denuncia de plagio del poema ganador del Certamen

Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, n.º 82. Nota del señor Rogelio Ramírez Cartín del Bufete 360°, referente a solicitud de documentación vinculada con el análisis del caso señalado. Y Oficio DE-156-2026 de la Dirección Editorial, referente a solicitud de corrección de fecha en el informe final sobre la denuncia de plagio. REF: CU-1163-2025, REF: CU-031-2026, REF: CU-574-2026, REF: CU-666-2026 y REF: CU-888-2026

24. Oficio VP-084-2026 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a envío de informe sobre ruta institucional para el fortalecimiento de la oferta académica y la apertura de nuevas carreras y programas STEM. REF: CU-700-2026
25. Oficio DGTH.2026.1348 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, referente a Informe de implementación estudio clima laboral en el Instituto de Estudio de Género. REF: CU-727-2026
26. Oficio FVV-CARTA-001-2026, relacionado con la solicitud de seguimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia respecto al terreno donado por la familia Villalobos Valverde para la construcción del Centro Universitario de Osa en Ciudad Cortés, Puntarenas. REF: CU-756-2026
27. Oficio SCU-2026-223 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a preocupación sobre ausencia de personas interesadas para postularse como suplente de profesional con funciones administrativas del Consejo de Becas Institucional (COBI). REF: CU-779-2026
28. Oficio CCP.642.2026 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de interpretación auténtica respecto a la aplicación del régimen de Carrera Universitaria y otros derechos del Estatuto de Personal para funcionarios bajo la modalidad de salario global. REF: CU-785-2026
29. Oficio SCI-650-2026 del Consejo institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a apoyo de dicho consejo a la reactivación del Comité Interuniversitario de Lucha Presupuestaria, como instancia de coordinación y articulación interuniversitaria para la defensa del financiamiento de la educación superior pública costarricense. REF: CU-820-2026
30. Respuestas sobre solicitud para conformación de jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas para el reconocimiento a personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED (a la espera de R/ FEUNED). REF: CU-865-2026, REF: CU-872-2026, REF: CU-886-2026, REF: CU-892-2026 y REF: CU-912-2026

31. Carta abierta enviada por el señor Rolando Bolaños, referente a manifestaciones emitidas por algunas diputaciones en comparecencia del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, ante la Comisión Especial de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa. REF.CU-876-2026
32. Oficio VEXVT-CEA-029-2026 referente a envío de informe final de gestión de la señora Adriana Villalobos en la jefatura del Centro de Educación Ambiental. REF: CU-879-2026
33. Oficio VP-097-2026 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Leonardo Picado en el CIEI. REF. CU-896-2026
34. Oficio ViD 690-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a envío del Plan de Estudios Diplomado en Gestión Administrativa de la Oficina. REF: CU-902-2026
35. Oficio ViD 617-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de modificación parcial de los artículos 24, 25, 26 y 31 del Reglamento General Estudiantil. REF: CU-905-2026
36. Oficio CR-1113-2026 del Consejo de Rectoría, referente a envío del informe VE-323-2026 relacionado con el avance del efecto de las medidas de contención en gastos, aprobadas por el Consejo de Rectoría. REF: CU-907-2026
37. Oficio ViD 715-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a envío del diseño del Programa de capacitación Gestión profesional integral en escenarios críticos con impacto social. REF: CU-916-2026

B. Correspondencia sobre temas relacionados con personas adscritas al sistema penitenciario. REF. CU-915-2026 (se desarrolló sesión extraordinaria, para analizar en compañía de miembros de CONRE y DEFE)

VII. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Invitación del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, para participar mañana viernes 11 de setiembre, en el acto cívico y actividades en el Turno a la Tica.
2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a la comparecencia en la Asamblea Legislativa el día de hoy, del señor William Rojas Meléndez, rector de la UTN.

VIII. TRÁMITES DE VIA RÁPIDA

No hay

IX. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIONES ESPECIALES, AD HOC Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 26, 27 y 31 de dicho estatuto. SCU-2025-252
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (se sugiere dejarla sin efecto y analizar el SCU-2025-107)
- d. Dictamen de la Comisión encargada de revisión y análisis del reglamento Persona Profesora Distinguida, referente a solicitud de prórroga. SCU-2026-001 (se sugiere dejar sin efecto este dictamen, debido a que el reglamento ya fue revisado y aprobado en sesión 3116-2026)
- e. Dictamen de la Comisión especial conformada en la sesión 3088-2025, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 04 de setiembre del 2025, referente al análisis de la propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. SCU-2026-065
- f. Dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- b. Propuesta de modificación de los incisos a) y b) del artículo 43 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2025-137
- c. Propuesta de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2026-041
- d. Propuesta de modificación del Reglamento de Revistas Científico-Académicas de la Universidad Estatal a Distancia. Además, dictamen de la comisión referente a solicitud para incorporar en el análisis de la propuesta de modificación del Reglamento de Revistas Científico-Académicas de la Universidad Estatal a Distancia, la propuesta de adición al artículo 23. CU.CAJ-2026-051 y CU.CAJ-2026-052

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Propuesta de modificación integral del “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CPDOyA-2025-066
- c. Análisis sobre cambios y/o actualizaciones que se realizaron al Manual Organizacional de la UNED 2024. CU.CPDOyA-2026-030

- d. Análisis del informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2025. CU.CPDOyA-2026-033

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU.CPDEySU-2025-011
- b. Criterio sobre funcionamiento y la normativa aplicable a la representatividad y conformación de comisiones del Consejo Universitario CU.CPDEySU-2025-032
- c. Dictamen sobre atención a informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes. CU.CPDEySU-2025-035
- d. Informe sobre análisis del Informe Anual de la DEFE correspondiente al año 2024. CU.CPDEySU-2025-043
- e. Informe sobre análisis de preocupaciones en la administración del proceso de matrícula. CU.CPDEySU-2025-045
- f. Propuesta de reforma integral a la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED”. CU.CPDEySU-2025-034 (analizar con prioridad en compañía de miembros de CONRE y DEFE) (Se leyó completo en sesión 3097-2025, se envía a consulta de la comunidad universitaria, se conforma comisión especial para que analice las observaciones recibidas)
- g. Informe sobre estado de avance sobre propuesta de reforma al Reglamento de la Oficina de Promoción Estudiantil (OPE). CU.CPDEySU-2025-047
- h. Informe sobre estado de avance para el análisis dos acuerdos enviados por el Consejo Universitario. CU.CPDEySU-2026-001
- i. Análisis sobre la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDEySU-2025-036

- j. Análisis de estudio “Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica”. CU.CPDEySU-2026-007
- k. Estudio denominado “Estrategia de Vinculación Territorial 2025-2029”. CU.CPDEySU-2026-008
- l. Acuerdo sobre nota enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad, en la que manifiestan su preocupación sobre el efecto de la exoneración del pago de matrícula para los estudiantes privados de libertad. CU.CPDEySU-2026-018
- m. Solicitud para designación de una persona integrante del Consejo Universitario en la Comisión. CU.CPDEySU-2026-032
- n. Sobre nombramiento de persona coordinadora a.i. CU.CPDEySU-2026-034
- o. Nombramiento de persona coordinadora a.i. CU.CPDEySU-2026-037
- p. Nombramiento de persona coordinadora. CU.CPDEySU-2025-044

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Propuesta de reforma de algunos artículos del Reglamento General Estudiantil. CU.CPDA-2026-022

7. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

No hay

X. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

- 1. Análisis documentación de Expediente DFOE-DEC-ORD-00017-2025. REF: CU-1437-2025 (**confidencial**)
- 2. Oficio CR-1065-2026 del Consejo de Rectoría, referente a informe actual de las pólizas y seguros vigentes de la flotilla vehicular institucional (atiende acuerdo confidencial). REF: CU-870-2026
- 3. Oficio O.J.2026-686 del órgano director de procedimiento que tramita el expediente administrativo número 032-2025, referente a solicitud de pronunciamiento sobre consulta de medidas cautelares y análisis del hecho

nuevo (**confidencial, analizar**, ingresa el 20 de agosto). REF: CU-848-2026 (**a la espera de criterio OJ.**)

4. Oficio SCU-2026-148 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por persona funcionaria B.C.R. (**confidencial**, ingresa el 18 de mayo, **a la espera de criterio de OJ**). REF.CU-488-2026

II. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DEL SESUE.

RODRIGO ARIAS: Dado que ya estamos tarde, creo que debemos de empezar de inmediato con la audiencia. Como mencionaba, es la Comisión Organizadora del Primer Congreso Interuniversitario del Sistema Estatal de Educación Superior de las universidades de Costa Rica.

Estarán presentes Sharlin Sánchez Espinoza, que ella es la coordinadora de la Comisión Organizadora del Primer Congreso, Viviana Salgado Silva, que representa a la UNA en la comisión, también va a estar doña Yensi Campos, que es una de las personas que representa a la UNED en dicha comisión, y doña Catalina Perera, directora interina de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Ellos van a hacer una presentación sobre el Congreso y algunos elementos, en un punto de los dictámenes tenemos el parecer de la comisión que analizó la propuesta del reglamento para este primer Congreso Interuniversitario que se iniciará cuando esté ratificado por todos los Consejos Universitarios y el Consejo Institucional del Tecnológico y se dé el visto bueno para iniciarlo. Debe de terminar, esperamos, en el primer semestre del próximo año.

Nos avisa entonces cuando se hayan integrado las personas invitadas.

PAULA PIEDRA: Sí, señor.

[Al ser las 10:28 a, ingresan las personas miembros de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Interuniversitario, Katalina Perera Hernández, directora a.i. OPES, CONARE, Sharlín Sánchez Espinoza, coordinadora, Josué Jiménez Ulate, representante de la UNA y Jency Campos Céspedes, representante de la UNED]

Don Rodrigo, ya ingresó doña Catalina Perera.

RODRIGO ARIAS: Un saludo a doña Katalina, bienvenida a esta sesión del Consejo Universitario.

KATALINA PERERA: Buenos días don Rodrigo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Estamos esperando que se integren las otras personas, es que nos atrasamos en los previos de la sesión de hoy.

KATALINA PERERA: Sí señor, muchas gracias, no se preocupe.

RODRIGO ARIAS: Son agendas complejas y eso produce atrasos, usted conoce eso en CONARE.

KATALINA PERERA: Sí señor, totalmente, muchas gracias, no se preocupe.

RODRIGO ARIAS: Yensi Campos, bienvenida, una de las representantes de la UNED en la Comisión Organizadora. Buenos días, bienvenida.

¿Quién va a presentar? ¿Sharlin?

KATALINA PERERA: Vamos a presentar varios, don Rodrigo, y Sharlin que está coordinando es la que inicia, la que arranca.

RODRIGO ARIAS: Ya está Sharlin, ¿verdad? Bienvenida Sharlin.

SHARLIN SÁNCHEZ: Buenos días, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Vamos empezando, si les parece.

Bueno, le damos la bienvenida a las personas que están invitadas para esta parte de la sesión, integrantes de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Interuniversitario que está siendo convocado por CONARE y para conocimiento de ustedes, las sesiones son públicas, se transmiten a la comunidad universitaria, a la comunidad nacional e internacional. De ahí que es importante por la divulgación que se da a todas las personas de nuestra institución.

Una bienvenida también a don Josué Jiménez que ya se incorporó.

No sé cómo empezamos, ustedes nos dicen Sharlin, que es la coordinadora de la comisión.

SHARLIN SÁNCHEZ: Muchas gracias por el espacio, estimados miembros del Consejo Universitario. Primero, agradecerles el espacio brindado para poderles presentar esta iniciativa.

En esta oportunidad, nosotros vamos a presentar los principales elementos relacionados con la propuesta para la organización del primer Congreso

Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal y bueno, hoy nos enfocaremos en explicar brevemente el contexto que da origen a este congreso, así como los detalles de manera general de lo que es la metodología y el reglamento que orientarán el desarrollo de este congreso.

Es importante mencionar que la comisión organizadora del Congreso está conformada por personas de las 5 universidades públicas y del CONARE, y que, a su vez, esta comisión tiene subcomisiones que colaboran en el desarrollo de la organización del evento. Entre estas comisiones está la dictaminadora de ponencias, la de encuentros regionales y de la logística y divulgación.

Cabe destacar también que los alcances de este congreso están orientados a constituirse como un espacio participativo, estamental, de diálogo y de construcción colectiva, y lo que se busca es generar acuerdos y recomendaciones para el sistema como tal, ¿verdad?, y con esto buscamos también, el respeto a la autonomía universitaria, por lo cual el Congreso no pretende sustituir las competencias propias de cada universidad ni de sus órganos de gobierno, sino lo que buscamos es encontrar aquellos espacios donde es posible fortalecer el sistema como tal y buscar la articulación.

Entonces, con los resultados de este congreso, lo que buscamos es tener diseño de rutas, mecanismos y estrategias para la implementación de los acuerdos y las recomendaciones, siempre respetando la autonomía universitaria y buscando la contribución al fortalecimiento y a la modernización del CONARE.

KATALINA PERERA: Muy importante cuando hablamos de este congreso, hablar del contexto. Y si bien es cierto, ustedes, todos y todas como miembros del Consejo Universitario, conocen bien la naturaleza del sistema de educación superior universitario estatal, pues hemos decidido siempre en esta presentación hacer como un pequeño repaso por esa naturaleza.

Recordar que el CONARE fue originalmente creado mediante el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria en diciembre del 74, modificado en 1982 y que está integrado por las cinco universidades públicas de Costa Rica.

El CONARE tiene como propósito coordinar, planificar y articular de manera conjunta las acciones del sistema, porque está conformado por estas instituciones y por el CONARE propiamente también, fortaleciendo la cooperación y el desarrollo integrado de la educación superior pública del país.

La idea es que se promueva la coordinación, la articulación y eventualmente la integración de algunas acciones que resulten de interés estratégico para el órgano, para el CONARE, el Consejo Nacional de Rectores y el trabajo colaborativo para contribuir no solamente al desarrollo integral de las

universidades y el desarrollo coordinado de las universidades, sino también al desarrollo nacional.

En este contexto, el Congreso representa una gran oportunidad para generar una reflexión amplia sobre el sistema, ¿qué es el sistema?, ¿cómo actúa el sistema?, pero también identificar aquellos temas en los que se requiere una mayor articulación interuniversitaria.

Tenemos una amplia cantidad de logros como sistema, pero también una amplia lista de pendientes como sistema, que la idea es que podamos reflexionar, por supuesto, de manera conjunta y participativa. Para ello, una metodología y un reglamento son instrumentos muy importantes, porque van a permitir establecer las reglas claras sobre cómo se participa, cómo se discuten los temas y cómo se construyen y formalizan los resultados.

Un congreso de esta naturaleza involucra diferentes universidades, estamentos, actores y perspectivas. Por lo tanto, necesitamos establecer previamente cómo es que se va a desarrollar el proceso.

Recordemos que este es el primer Congreso Interuniversitario, es la primera experiencia. Realmente el camino va a ser un camino que nos lleve a grandes aciertos, mientras construimos estos espacios de cómo debe ser, cómo no debe ser, hasta dónde se debe llegar, etcétera, porque al ser la primera vez que las autoridades correspondientes convocan a un Congreso de esta naturaleza, pues se hace necesario crear ese marco de acción, pero en un diálogo permanente, en una consulta permanente, que nos permita estar seguros, tener confianza unos con otros. y, por supuesto, saber que el Congreso viene para mejorar.

Esta metodología nos permite ordenar las diferentes etapas, definir los productos esperados y establecer precisamente cómo es que se va a desarrollar este trabajo.

El reglamento establece las reglas que permitirán garantizar la legitimidad, la participación y transparencia del orden durante todo el proceso. Y por la naturaleza del CONARE también es muy importante que tengamos en cuenta que toda la experiencia que las personas tenemos es en congresos universitarios cuya naturaleza u organización es completamente distinta. Entonces, cuando estamos construyendo también en un congreso interuniversitario, todo lo que aportemos desde allí nos puede traer visiones muy interesantes, complementarias, pero que también hay que ver y pasar por el nuevo lente de las competencias del propio formato.

Ambos documentos, como les decía entonces, la metodología del reglamento, la idea es que garantice la representatividad de todos los estamentos, la

participación, la confianza, la legitimidad y la transparencia, así como el pleno respeto a la autonomía universitaria de cada una de las universidades.

Un elemento importante ha sido precisamente este proceso de construcción y revisión de propuestas. La Comisión Organizadora partió de generar una propuesta de manera colaborativa y conjunta, la cual fue sometida a un proceso de revisión a lo interno de la Comisión para que, posteriormente una vez aprobada, se elevara al CONARE para su análisis y pronunciamiento.

Como parte de este proceso, el CONARE mediante el acuerdo 497 acuerda compartir los documentos con los Consejos Universitarios e institucional, no como un documento acabado, al contrario, para abrir un espacio con el fin de recibir todas las observaciones, comentarios, sugerencias y oportunidades de mejora que en el plazo de un mes que recién acaba de ampliar CONARE, pudieran remitirse y una vez vencido este plazo, el nuevo que se amplió por dos semanas más, después de vencido el mes, la Comisión Organizadora será la responsable de integrar las observaciones correspondientes a la nueva versión que será sometida nuevamente a revisión del órgano del Consejo Nacional de Rectores para su aprobación final y en ese momento, también será socializado con todas las partes que participaron o que han participado en este proceso.

Es decir, estamos en un proceso en busca de que los documentos no sean contruidos, reitero, de manera aislada, sino que sean contruidos como una primera experiencia que integre la consulta, la realimentación institucional, reflejando un espíritu de articulación, trabajo colectivo y transparencia. No sé si continúa Yensi.

YENSI CAMPOS: Continúo yo con la propuesta metodológica. Nosotros en la Comisión Organizadora establecimos una propuesta que está dividida en fases, mediante las cuales se desarrollaría este primer congreso y para cada una de las fases se estableció un producto.

La primera fase que es esta, en la que nos encontramos en este momento, consulta a los cuerpos colegiados superiores de las instituciones, de las universidades. En esta fase corresponde la elaboración del marco normativo que ya Katalina acaba de explicar, la parte de la elaboración del reglamento que está en su proceso de consulta.

Además, necesitaríamos en esta misma fase cumplir con la aprobación por parte del CONARE y después, tendríamos como producto un acuerdo o acuerdos asociados con la aprobación por parte de los Consejos y del CONARE del reglamento del primer congreso.

La segunda fase, la tenemos titulada o destinada a realizar encuentros territoriales que serían actividades pre congreso. Esos encuentros territoriales se van a hacer

sectoriales donde se invita a participar a diferentes actores sociales que tienen elementos importantes, contribuciones importantes que hacer en la reflexión en torno pues al quehacer del sistema.

En estos encuentros territoriales, como dije, vamos a hacerlo fuera del área metropolitana, en los diferentes territorios y tendríamos como producto de esa fase, informes, digamos que, de diagnóstico territorial, del trabajo que se ha desarrollado en cada uno de los encuentros territoriales y de allí vamos a tener una serie de elementos y de información clave que permite construir a las personas que tengan a bien hacerlo, construir ponencias para ser postuladas ante las siguientes fases.

Después de esta fase de los encuentros territoriales, vamos a tener la recepción y dictaminación de ponencias. En esta parte recibiremos todas las ponencias donde tenemos ya construido instrumentos para la valoración de su admisibilidad y vamos a hacer el proceso de evaluación de esas ponencias, donde también habrá participación de personas representantes de todas las universidades y de la subcomisión dedicada a la evaluación de las ponencias.

En esta tercera fase, tenemos como producto principal, el compendio o el listado de las ponencias que han sido admitidas y por distribución, por los ejes temáticos del congreso.

Entonces, ese sería el producto principal que tendríamos de esa fase y pasaríamos a la cuarta fase, que la cuarta fase es una fase de organización de la plenaria, donde habrá que fortalecer toda la parte colaborativa para que tengamos una plenaria que nos permita trabajar de manera eficiente, que sean presentadas las ponencias, que haya oportunidad de hacer debate sobre ellas y la deliberación con respecto de cada una de esas ponencias y como producto de esa fase organizativa, tendríamos la agenda ya montada para la ejecución de la plenaria.

La quinta fase es propiamente la plenaria del Congreso y esta fase tiene el objetivo de deliberar de manera democrática con la participación de todas las universidades que integran el sistema y que podamos garantizar que haya acuerdos en torno a las ponencias que sean presentadas y analizadas, y como producto lo que tendríamos de esa fase es, el acta con los acuerdos en firme de ese primer congreso del SESUE.

La siguiente fase, sería la fase de sistematización donde nuestro objetivo sería procesar, sistematizar todo lo que fue el proceso del Congreso, redactar y consolidar una memoria histórica, que nos permitan resguardar toda la información que se construyó en el Congreso y también tener todos los acuerdos a los que se llegaron con ese Congreso y como producto de esa fase tenemos la memoria y el informe final, que son dos productos, un informe del Congreso y la memoria.

Y en la octava fase, tenemos seguimiento y la difusión y también esa valoración que ya tiene que darse con respecto de los acuerdos tomados, consolidar los acuerdos como propuestas ya políticas, algunas serán de mayor alcance, unas de menor alcance, pero ya eso sería por parte del CONARE propiamente y de cada universidad, dependiendo del tipo de acuerdo, donde ya se logren, atendiendo las competencias de cada universidad y las características del acuerdo, que ya se logre darle viabilidad a los acuerdos que se tomen, siempre teniendo en atención, resguardar la autonomía universitaria.

Como producto de esta fase, tendríamos unos planes plurianuales de ejecución y una matriz de seguimiento de acuerdos para que podamos en el mediano plazo, ver cómo se van desarrollando los acuerdos que se tomaron.

Esa es la metodología general que tenemos propuesta para el Congreso.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Yensi.

JOSUÉ JIMÉNEZ: Muy buenos días, muchas gracias por el espacio en esta audiencia y a mí me corresponde hablarles sobre el reglamento propiamente. Estamos hablando de una propuesta, aquí yo quisiera hacer como un énfasis, nosotros no estamos pretendiendo que esta normativa regule permanentemente al sistema, se tiene que entender más bien como un instrumento que es transitorio y que establece las reglas bajo las cuales se organizará y se desarrollará este Primer Congreso Interuniversitario.

Entonces, la importancia de este reglamento radica justamente porque se está construyendo un proceso en el que participan las 5 universidades públicas, CONARE, diferentes estamentos, y se hace necesario contar previamente con reglas comunes que nos den claridad, legitimidad al proceso y que permita determinar quiénes participan, cuáles son las responsabilidades de las instancias organizadoras cómo se presenta, analiza ponencias, cómo se desarrolla la deliberación y cómo se toman los acuerdos y qué tratamiento reciben posteriormente a los resultados.

El reglamento puede entenderse en cuatro grandes componentes, a pesar de que ustedes pueden ver la cantidad de capítulos, que tiene este reglamento. Pero un primer componente puede comprender la parte de cómo se establece la naturaleza, alcance, principios que orientan al Congreso. El segundo componente es sobre la estructura, los mecanismos de participación, representación que va a tener el Congreso. Un tercero establece justamente estas reglas para la deliberación, la plenaria, la toma de decisiones y, finalmente, como explicaba la compañera Jency, hablamos con el tema de la sistematización y seguimiento de los resultados propiamente que se van obteniendo por aquí.

Hay alguna precisión que me gustaría realizar, es que el reglamento establece reglas para el cumplimiento de la organización y desarrollo del Congreso. Pero los acuerdos derivados de este Congreso tienen una naturaleza de recomendaciones. El Congreso no pretende sustituir las competencias del CONARE ni de los órganos de gobierno de cada universidad. Tampoco los mecanismos que se establecen en la normativa vigente, de los mecanismos de coordinación, sino más bien lo que buscamos es fortalecer lo que ya se viene realizando.

Entonces, el proceso siempre procura mantener este principio de participación, transparencia, escucha de las distintas posiciones y la búsqueda de consensos, entonces, lo que se pretende con ese reglamento es justamente eso, tener estas reglas que sean conocidas previamente y que se apliquen en las diferentes etapas que tiene el Congreso. Esa es como de las grandes generalidades de la intención que tiene este reglamento.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Josué.

SHARLÍN SÁNCHEZ: Antes de abrir el espacio de preguntas, don Rodrigo, a mí me gustaría cerrar la presentación haciendo énfasis a eso, que ese es un espacio o se está previendo como un espacio amplio y participativo en el que se propicien discusiones, principalmente sobre los desafíos y también sobre las oportunidades que tenemos como sistema de educación superior universitaria estatal y que, como fin, lo que busca el Congreso es construir esos acuerdos de manera estratégica.

Acá, en la última diapositiva, están los enlaces a los documentos por si quisieran consultarlos.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Sharlín y a todas las personas que han participado, a doña Jency que representa a la UNED en la Comisión Organizadora junto a don Rubén Rojas.

Damos la palabra a personas del Consejo Universitario que quieran referirse.

Doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Sí, buenos días. Un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria y también a nuestros invitados el día de hoy.

Nada más para informarle a la comunidad universitaria y a los demás miembros del Consejo Universitario que no forman parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que nosotros estuvimos el martes, reunidos también con los y las compañeras aquí presentes y con otros compañeros representantes, pero también con doña Katalina, doña Sharlín y otros compañeros que nos realizaron la presentación y que además estuvimos conversando y profundizando sobre algunos aspectos propios del Congreso, que también logramos presentar o traer al

Consejo Universitario un dictamen, una propuesta de acuerdo que podrá ser vista luego de la presentación y que nada más agradecerles también por haber atendido y que el camino o la ruta que tomó la UNED precisamente fue su análisis desde el punto de vista académico y posteriormente, este espacio específico en el plenario.

Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Katya.

Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, muy buenos días. Bienvenidos a todas las personas, los participantes que hoy nos visitan.

Sí, voy a repetir algo y tal vez para aclarármelo que ya lo dije en la comisión el martes. Hay algo aquí que no entiendo bien.

Vamos a ver, a mí me parece que este Congreso, vamos a ver, a mí me parece fabulosa la idea, voy a comenzar por ahí, apoyo totalmente esta idea. Esta idea yo la relaciono con planificación regional y yo les decía el martes, es algo que yo extraño muchísimo porque mire, los que ya peinamos canas y ya pasamos por donde asustan, ya sabemos cómo es el asunto, y entonces ya hemos pasado por épocas donde el país ha planificado mejor, donde teníamos una plataforma empresarial mejor, donde teníamos un rumbo de desarrollo y eso, desde mi punto de vista, lo eliminamos con esta enorme apertura en donde descansamos en lo que capitales externos vengan a darnos de trabajo.

Entonces, hay muchas cosas que hemos perdido, dentro de ellos el rumbo. En este virus que nos ha dado del capitalismo de mercado, el país y yo diría que todo occidente ha venido a menos. O sea, que me digan en las últimas décadas, a partir de estas aperturas de mercado, cuál país de occidente está siendo altamente exitoso. Yo el único que conozco es a China, algunos otros por ahí que han seguido modelos muy diferentes.

Pero, digamos, todo occidente está mal, Europa está mal, Latinoamérica no es nada, Estados Unidos está en serios problemas, o sea, esta cosa en donde dejarle al mercado que nos conduzca no ha resultado.

Y claro, todavía agréguele a esto que uno ve en los chats donde intervienen todo el mundo ahí y entonces gente diciendo: "Es que los zurdos, los zurdos no saben qué es...". O sea, ¿qué es un zurdo? ¿Qué es? O sea, la no planificación, que el mercado nos lleve para donde quiera, que el capital nos lleve para donde quiera.

Bueno, entonces hago esta introducción para explicarles cómo es que yo entiendo esto. Entonces, a mí me parece esa necesidad que tiene el país, que no la están

cumpliendo los distintos gobiernos desde hace ya muchísimo tiempo, yo diría desde que nos abrimos a la apertura total a los mercados externos. Eso es lo que las universidades están aportando y a mí me parece que esto tiene más importancia de lo que yo creo y percibo que le están dando.

Porque al principio, cuando yo comencé a leer, digo: “Ah, mira, es que seguro vamos a tomar nuestros propios planes y vamos a ver cómo lo desarrollamos regionalmente todos en unión”, pero pareciera que no, que es más allá, lo cual me alegra también. Es participar a las comunidades para ver y colaborar con el desarrollo regional y de manera integrada. Ahí es donde se integran las dos cosas.

Yo siento que en eso no entiendo por qué se defiende una autonomía universitaria, todavía no lo logro entender, porque creo que las universidades deberían ir preparadas ya para escuchar a las comunidades y escuchar a las comunidades implica, entre otras cosas, no ir con prejuicios ideológicos y menos de ideologías importadas sin análisis previo, que eso noto yo en este regresar a las universidades y mucho de eso. No hay análisis y se absorben cosas.

“Ah, es que tenemos que hacer esto porque resulta que lo está haciendo El Salvador”. Y bueno, ¿cómo les fue a ellos? Y nadie sabe, ¿verdad? Pero tenemos que hacerlos educación dual. ¿Y por qué la educación dual? “Ah es que lo está haciendo Guatemala y El Salvador”. Y eso, bueno, pero ¿cómo les ha ido con esto? ¿Cómo le fue a Alemania con esto? O sea, estamos absorbiendo demasiadas cosas sin bastante análisis.

Entonces, bueno, uno llega a, lo que yo no entiendo es en este proceso de escucha a las comunidades, ¿por qué van a venir a afectarnos a nuestra autonomía? Sí debería ser un proceso claro y transparente de escucha, eso no implica que las universidades pongan su propia línea, por ejemplo, si hay una comunidad que quiere basar su desarrollo, yo qué sé, en la explotación maderera de un bosque, no sé qué, o en la explotación del agua. Ojo, con los estos ahora procesamiento de datos que veo en Limón, eso les va a traer serios problemas con el agua y con una contaminación terrible.

Bueno, entonces las universidades tienen que poner su propio, obviamente, su propia visión. Tienen que poner el equilibrio, tiene que ser esa luz en el camino. Ahí sí lo entiendo.

Pero, por lo demás, yo no veo que pueda ser una amenaza a la autonomía si hay que ir más bien a escuchar, a escuchar y, obviamente, cada quien. Ahí lo que puede haber son carencias de recursos, como estamos pasándolo ahora, para hacer cosas.

Me parece que, en ese sentido, la universidad, sí, las universidades tienen que mantener informadas a las comunidades de lo que está pasando. Y creo que es

una buena oportunidad para acercarnos, para que entiendan qué es una universidad, con qué cosas cuenta.

Esa comunicación y esa cercanía que a veces nos dicen que no, y uno escucha también en los chats, que a mí me encanta estar ahí viendo porque se entera uno de cómo está el país, creen que la universidad es el aula y una pizarra y entonces cuando dice: “Hey, hay que dividir esta enorme cantidad de plata entre cuántos estudiantes tiene”, no, eso no es así.

Entonces, vuelvo otra vez, creo que es fabuloso, que es una excelente oportunidad, que el país lo necesita, que vamos a hacer una gran contribución y no entiendo esto de las defensas de las autonomías frente a las comunidades.

Yo sí quiero dejar esto claro, que lo voy a aceptar, pero quiero dejar esta observación ahí bien en líneas rojas.

RODRIGO ARIAS: Gracias, doña Anabelle.

Doña María Lucía Barboza.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Bueno, muy buenos días a la comunidad universitaria y miembros del Consejo e igualmente darles la bienvenida a los compañeros organizadores de este Congreso Interuniversitario.

Mi intervención va básicamente también a aclarar a la comunidad universitaria que en esta organización se suman dos personas de nuestra Universidad, como lo es Jaime Rojas, de la Dirección de Extensión, y también doña Jency, creo que es Jency Campos, me parece. Y entonces, informar, que también es un esfuerzo en conjunto de las universidades públicas y motivar a la comunidad universitaria a unirse a este Congreso.

Tenemos bastante potencial y hay algo que me gusta mucho, en el segundo capítulo de la propuesta metodológica, es un preencuentro territorial. Me gusta mucho porque se va a llevar eso a debates territoriales y consolidar esta propuesta en una universidad como la UNED, que es tan amplia territorialmente con sus 36 sedes y cuatro subsedes. Motivar a la comunidad universitaria en participar.

Así que, como representante de este sector en el Consejo Universitario, les doy esa instintiva de que me gustó mucho esa parte territorial.

Así que muchas gracias y bienvenidos. Gracias por la exposición.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Lucía.

¿Alguien más que quiera referirse?

Bueno, de mi parte, primero que todo, resaltar el apoyo que desde CONARE dimos a la propuesta de hacer un primer Congreso Interuniversitario. Ya CONARE cumplió 50 años, hace dos años ha pasado mucho. Hubo una actualización del convenio, el año 82 fue la última. Creemos que también tiene que revisarse y replantearse algunos elementos probablemente, en la sociedad de hoy, en las universidades de hoy, el mismo número de universidades ya ha cambiado y el desarrollo y presencia de cada una y la misión que cumplen en la sociedad costarricense. Y eso pone retos a la labor de coordinación o articulación que corresponde al CONARE.

De ahí, pues, la importancia que sí creemos que es muy significativa para la sociedad costarricense y para las perspectivas de desarrollo de las universidades ahora y en los próximos años. Por eso fue que aprobamos realizar este primer Congreso.

Obviamente, esta parte metodológica es muy importante que todas las comunidades universitarias tengamos presente, así como el reglamento que se dio en la comisión y que ahora ustedes se refirieron y que tenemos un dictamen para verlo más adelante en la sesión, con nada más dos o tres cambios pequeñitos, creo que muy pertinentes, para que la comisión los evalúe posteriormente.

¿Qué se espera de este Congreso? Bueno, una revisión, una reflexión. Obviamente, eso es muy importante en sí mismo, para repensarnos qué es lo que estamos haciendo, también los acuerdos, si bien es cierto, no pueden ser vinculantes porque ahí violarían la autonomía que es individual de cada universidad, de cada universidad al crearse una ley propia queda cobijada por el artículo 84 de la Constitución Política y ahí entra, toda la dinámica interna de las universidades.

Pero yo creo que las grandes orientaciones que surjan de este Congreso deben de motivar también transformaciones internas que tendrán que pasar por el Consejo Universitario y por los órganos que correspondan.

También yo creo que puede haber propuestas que vengan a actualizar el convenio de coordinación de la educación superior y eso lleva a un proceso propio. No puede ser el Congreso Universitario que lo aprueba porque no está así establecido. El Congreso puede recomendar determinados ajustes que luego tienen que plasmarse en modificaciones y un convenio de CONARE o los convenios de CONARE, porque no solo uno, son varios. Uno es el de coordinación, pero están todos los demás van por un procedimiento en el cual, en primera instancia, se llega finalmente a una aprobación de CONARE, pero entra en vigencia cuando todos los consejos universitarios y el Consejo Institucional del Tecnológico lo aprueben.

Entonces, ahí es donde está precisamente haciéndose valer la autonomía de cada universidad, porque el hecho de que todas entremos a CONARE en un acuerdo que surgió allá en el 04 de diciembre del año 74, con el primer convenio, es una sesión para trabajar conjuntamente algunos elementos del quehacer institucional, pero siempre resguardando, las particularidades y lo propio de cada universidad.

En fin, creo que es un buen momento. Hay muchos cambios. La pandemia vino a modificar el mundo. Hablábamos aquel entonces que venía una nueva normalidad y a veces no nos sentamos a reflexionar sobre qué ha significado eso de una nueva normalidad, porque la hemos ido viviendo y construyendo a diario.

Pero sí hay cambios muy importantes que se han venido a dar en las sociedades, algunos que venían de antes, otros que se profundizaron ahora. Hay retos, desafíos que creo que podemos ahondarlo con más posibilidad de buenos resultados en el momento en que nos unamos las cinco universidades a reflexionar, a pensar y a decidir u orientar el camino que esperamos para que las universidades sigan cumpliendo ese papel clave, estratégico, esencial para el desarrollo de la sociedad.

Y eso es lo que en último instante buscamos con este primer Congreso, que iniciará con esta etapa de consultas regionales, lo cual es importantísimo, sobre todo para la UNED. Nosotros hemos sido la universidad en los territorios, en las regiones, es parte de nuestro ADN institucional, llevar oportunidades de educación superior a todos los lugares del país y lo hemos visto cómo se materializa y se fortalece cada año, cada día, podríamos decir, y de ahí que, para esta universidad, y creo que, para todas, porque es una necesidad de la sociedad, es importante esa visión territorial o regional.

Esos son insumos para ir construyendo los diferentes elementos que nos llevarán a la plenaria. Les decía hace un rato que esperamos que sean el primer semestre del otro año. Ya depende cuándo arranquemos formalmente para ver cuándo se da esa plenaria y las etapas subsiguientes.

Decirle a la comunidad universitaria que esté atenta porque también existen esos espacios de participación para la comunidad universitaria. Informará obviamente, ya cuando vayamos a empezar, para que haya ponencias, para que haya participaciones, para que estemos en el plenario del Congreso, en la plenaria del Congreso, tomando las decisiones que puedan orientar, reorientar, establecer nuevas formas de gobernanza para la educación superior universitaria de nuestro país en un tiempo que exige más trabajo articulado, más trabajo integrado, más coordinación.

Y creo que muchas de esas bases pueden perfectamente salir de este Congreso. Para eso fue que se convocó.

¿Alguien más quiere participar?

Doña Katalina.

KATALINA PERERA: Muchas gracias, don Rodrigo. Solamente reiterar lo que ya mis compañeras han dicho del papel que han tenido don Jaime Rubén y doña Jency en la comisión.

No solamente han sido personas muy comprometidas que desde el principio han estado participando sin fallar en las reuniones del Congreso, sino de manera muy concienzuda en la revisión, en la propuesta y también en esa actitud conciliadora con el resto de la Comisión, pero también muy claras, muy claros ambos con respecto a lo que se requiere, y lo que se busca por parte del CONARE en este Congreso.

Entonces, yo quisiera agradecerles de verdad a la UNED por haber designado a don Jaime Rubén y a doña Jency. Nos han parecido que han sido personas con grandes aportes y, bueno, de cara a todo lo que falta, nos sentimos muy contentos y honrados de que estén allí.

Y lo otro, nada más referirme a lo que decía doña Anabelle, específicamente en que cuando hablamos de respeto a la autonomía, como ya lo explicó don Rodrigo, la intencionalidad del CONARE, es repensarse como un sistema, repensar la institucionalidad de la organización propiamente del CONARE y los programas del CONARE.

Obviamente, esto tiene alcances con respecto al funcionamiento de los programas del CONARE, que son competencia absoluta de los rectores, y las rectoras, pero, por supuesto, en coordinación con los consejos, como ya lo indicaba don Rodrigo, cuando se habla de autonomía es el respeto del propio CONARE a la autonomía, no solamente del CONARE, sino de cada una de las universidades.

De tal manera que, no estamos hablando de defender la autonomía frente a las comunidades, como usted lo decía, doña Anabelle, sino más bien respetar la autonomía de cada universidad. Y eso tiene que quedar claro para que las universidades se sumen con toda transparencia y tranquilidad a las intenciones del Congreso.

Entonces, no es que estamos hablando de defender la autonomía frente a las comunidades. Al contrario, el sistema se quiere repensar y en ese repensar considera que es ampliamente necesario consultar a las comunidades.

Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Y muchas gracias, doña Katalina.

Y resaltar, la excelente representación que la UNED ha tenido con doña Jency y con don Jaime Rubén.

Ya nos hemos reunido un par de veces o tres veces acá en la Rectoría, en Consejo de la Rectoría también, para irle llevando el seguimiento a lo que ocupen tanto, doña Jency y don Jaime Rubén y lo que sea necesario de aporte de la universidad para que este Congreso sea exitoso y se logren los resultados para los cuales se convocó.

Así que muchas gracias, doña Jency que está aquí presente, y a don Jaime Rubén, que no lo está.

JENSY CAMPOS: Con todo gusto. Creemos mucho en este proceso y creo que va a darnos resultados muy valiosos para todo el país.

Gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, no hay más solicitud de uso de palabra. Entonces, agradecerles a todas las personas de la Comisión Organizadora, a doña Sharlín, que es la coordinadora de la Comisión, a doña Katalina, a doña Jency, a don Josué, que hayan participado en esta sesión del Consejo Universitario.

JOSUÉ JIMÉNEZ: Don Rodrigo, muchas gracias y que tengan un muy bonito día.

RODRIGO ARIAS: Gracias igualmente, don Josué.

[Al ser las 11:10 a.m., se retiran de la sesión ordinaria virtual 3151-2026 del Consejo Universitario las señoras Katalina Perera Hernández, directora a.i. OPES, CONARE, Sharlín Sánchez Espinoza, coordinadora Comisión Organizadora del I Congreso Interuniversitario y Jency Campos Céspedes, representante de la UNED y el señor Josué Jiménez Ulate, representante de la UNA]

RODRIGO ARIAS: Bien, creo que un acuerdo sería, además de haberlos recibido en sesión del Consejo Universitario como representantes de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Interuniversitario, también agradecerles la explicación que dieron en relación con la metodología, sobre todo, y las justificaciones que llevaron a CONARE a presentar la necesidad de organizar este Primer Congreso Interuniversitario años 26-27.

¿Y no sé si algún acuerdo adicional o con eso es suficiente?

¿Lo votamos entonces, con eso nada más?

ANABELLE CASTILLO: ¿Como es?, lo repite.

RODRIGO ARIAS: Darlos por recibido, agradecerle la presentación que hicieron de la metodología, objetivos y alcances del I Congreso Interuniversitario. Y podría ser en un tercer punto, invitar a la comunidad universitaria a estar atenta a las etapas en las cuales se convoque a la participación activa, en la realización del tercer congreso, porque no tenemos las fechas, porque depende cuando esté ratificado por todas las universidades.

ANA LUCÍA BARBOZA: Del primer congreso.

RODRIGO ARIAS: Del primer Congreso, dije tercero verdad. ¿Lo votamos?

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión ordinaria 3148-2026, Art. IV-A, inciso 1), celebrada el 27 de agosto del 2026 (CU-2026-350-A), en el que, en el punto 1 se acuerda solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de la Comisión Organizadora del I Congreso Interuniversitario del SESUE, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario a realizarse el jueves 10 de setiembre de 2026, con el fin de que exponga la metodología, fases de ejecución y marco normativo propuesto diseñado para el desarrollo de dicho congreso.**
- 2. La visita de las señoras Sharlín Sánchez Espinoza, coordinadora de la Comisión Organizadora del I Congreso Interuniversitario, Viviana Salgado Silva, representante de la UNA ante la Comisión Organizadora del I Congreso Interuniversitario, Josué Jiménez Ulate, representante de la UNA ante la Comisión Organizadora del I Congreso Interuniversitario, Jensy Campos Céspedes, representante de la UNED ante la Comisión Organizadora del I Congreso Interuniversitario y Katalina Perera Hernández, Directora a.i. OPES, CONARE, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario celebrada el jueves 10 de setiembre de 2026, en el que exponen la metodología, fases de ejecución y marco**

normativo propuesto diseñado para el desarrollo de dicho congreso (REF.CU-940-2026).

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a las señoras Sharlín Sánchez Espinoza, Viviana Salgado Silva, Jensy Campos Céspedes, Katalina Perera Hernández y al señor Josué Jiménez Ulate, integrantes de la Comisión organizadora, la amplia explicación sobre la metodología, fases de ejecución, marco normativo y justificaciones que sustentan la realización del I Congreso Interuniversitario del SESUE impulsado desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**
- 2. Invitar a la comunidad universitaria a mantenerse atenta de los detalles que se divulgarán oportunamente, referentes al desarrollo del I Congreso Interuniversitario del SESUE, con el fin de que puedan participar activamente del mismo en sus diferentes fases.**

ACUERDO FIRME

Más tarde vemos el reglamento, bueno, más tarde no, ahora en la mañana.

Creo que vamos a tener que escoger que vamos a ver, porque, también para conocimiento de la comunidad universitaria, aunque es un adelanto de informe. Yo tengo que irme a las doce, doce y unos minutos, cuando mucho. Porque hoy tiene audiencia en la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa. don William Rojas, el rector de la UTN y el compromiso que habíamos adquirido era siempre de estar presentes los rectores y la rectora, en las diferentes comparecencias, para dar una imagen de sistema y de apoyo también al compañero o a quien esté siendo este llamado por la Comisión en un momento determinado. Así que a las doce pasaditas yo tengo que retirarme.

Así que veamos que podemos ver. Doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, si le parece, vemos de una vez, que lo tenemos recién, el acuerdo de académicos.

RODRIGO ARIAS: Podemos pasar a ese, me parece. Sí, veamos entonces el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación con el Congreso.

KATYA CALDERÓN: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Bueno, ahorita vemos las actas, Paula, en todo caso son más urgentes otros temas. Y tenemos un recargo que también habría que verlo hoy porque es para el 14.

III. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO, REFERENTE A ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO Y LA METODOLOGÍA DEL I CONGRESO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ESTATAL (SESUE). CU.CPDA-2026-027.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 911-2026, Art. IV, inciso 2), celebrada el 08 de setiembre del 2026 (CU.CPDA-2026-027), referente a análisis de la propuesta del Reglamento y la Metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal (SESUE).

RODRIGO ARIAS: Veamos ese dictamen en primer lugar. Doña Katya, nos ayuda con la lectura si nos hace el favor.

KATYA CALDERÓN: Sí con mucho gusto.

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 911-2026, Art. IV, inciso 2), celebrada el 08 de setiembre del 2026:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3148-2026, Artículo IV-A, inciso 1) celebrada el 27 de agosto del 2026 (CU-2026-350-B), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CNR-543-2026 del Consejo Nacional de Rectores (REF.CU-853-2026), referente al envío de la propuesta del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen con prioridad.

“PROPUESTA METODOLÓGICA DEL I CONGRESO DEL SESUE 2026

Presentación

El I Congreso del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE) de 2026 se instituye en un momento de inflexión histórica para Costa Rica, caracterizado por tensiones sistémicas que amenazan las bases mismas del Estado Social de Derecho y la autonomía universitaria. Lejos de concebirse como un evento protocolario, este Congreso se erige como un mecanismo colectivo de

deliberación, orientado a la construcción de consensos, formulación de recomendaciones y generación de insumos estratégicos para la toma de decisiones.

La presente propuesta metodológica traza la arquitectura operativa y epistémica que guiará el desarrollo del Congreso, estructurada de manera diacrónica a lo largo de seis fases interconectadas. Este diseño metodológico asume una premisa fundamental: la descentralización epistémica. Se busca trascender el centralismo metropolitano y las lógicas tecnocráticas que reducen la educación a indicadores de eficiencia cuantitativa, sustituyéndolas por una praxis transformadora y un diálogo horizontal de saberes que reconozca las asimetrías territoriales y sectoriales del país.

Para operativizar esta visión sin caer en la dispersión o la parálisis por análisis, el Congreso cuenta con una estructura de gobernanza colegiada donde la Comisión Organizadora (CO) — conforme a los acuerdos establecidos en el oficio CNR-086-2026 — asume la conducción estratégica, el arbitraje reglamentario y la fiscalización del proceso. Como músculo técnico de apoyo permanente, las comisiones especiales (la Comisión Especial Dictaminadora de Ponencias, la Comisión organizadora de los encuentros y la Comisión de Divulgación y Logística) co-gestionarán el flujo logístico y procedimental, asegurando que el personal técnico de CONARE y OPES actúe como un soporte subalterno a las directrices políticas de la CO.

A través de esta rigurosa calibración metodológica, el I Congreso del SESUE se presenta ante la comunidad universitaria nacional y la sociedad civil no sólo como un mecanismo de defensa institucional, sino como una afirmación soberana de que la educación superior pública es un pilar inalienable para el desarrollo democrático, la equidad territorial y el porvenir de Costa Rica.”

2. El oficio OF-AL-099-2026 de fecha 11 de agosto del 2026, suscrito por el señor Gastón Baudrit, director, Asesoría Legal, en el que remite al señor Jorge Herrera, presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), respuesta al acuerdo del CONARE bajo la referencia CNR-497-2026, sobre criterio que se solicita sobre el requerimiento de aprobación por parte de los Consejos Universitarios e Institucional, para la aprobación del Reglamento del próximo congreso de coordinación interuniversitaria.
3. La visita de las señoras Katalina Perera, Sharlin Sánchez, Paula González y del señor Jaime Rojas, en la sesión 911-2026, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 08 de setiembre del 2026, donde explican ampliamente propuesta del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal.

4. Lo discutido por las personas integrantes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 911-2026, celebrada el 08 de setiembre del 2026 (REF.CU-924-2026), referente a la propuesta final del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal. Además, se recalca la importancia de este Congreso indispensable para el país, que debería ser una actividad periódica que realicen las universidades cada cierto tiempo y que realmente recoja esa planificación regional para definir el rumbo de la universidad hacia lo regional.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

1. Manifestar el aval y respaldo institucional a la propuesta del Reglamento y la Metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal (SESUE), reconociendo el valor de este espacio de articulación para la educación superior universitaria estatal costarricense.
2. Remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) las siguientes observaciones elaboradas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico al texto propuesto, en atención a la solicitud realizada mediante el oficio CNR-543-2026:

Artículo 15:

“Las cuotas de participación en la Plenaria

Las cuotas de participación exactas las determinará la CO con racionalidad en la cantidad total de espacios disponibles en la Plenaria, se asignará una cantidad representativa y proporcional a cada IESUE de manera porcentual compuesta por los tres estamentos: estudiantil, académico y administrativo. El porcentaje de cada estamento será el mismo para todas las IESUE participantes.”

Se recomienda incluir en el reglamento el porcentaje de participación de cada una de las universidades que representan las IESUE.

Artículo 23:

“Alcance y naturaleza de los acuerdos y recomendaciones del I Congreso

...

Los acuerdos tomados por la sesión plenaria del I Congreso constituirán insumos técnicos y políticos que serán presentados formalmente ante el CONARE, instancia a la que corresponde su conocimiento, aprobación y eventual incorporación al Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y a los demás instrumentos de planificación del Sistema.

Ningún acuerdo emanado del I Congreso podrá interpretarse como una obligación impuesta a las universidades que integran el Sistema. Toda recomendación que incida en la organización, gobierno o

estructura interna de una universidad requerirá, además, la aprobación de sus propios órganos de gobierno, de conformidad con la autonomía que les garantizan los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.”

Se recomienda incluir en el reglamento que se diga “al CONARE o según corresponda...”

Nota: En atención al Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Universidad Estatal a Distancia que en lo que interesa indica:

“Los Acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que corresponda...”

3. Reafirmar ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que, tal como lo señala el criterio jurídico OF-AL-099-2026, aquellas recomendaciones derivadas del Congreso que tengan incidencia directa en el quehacer interno de esta Universidad requerirán de la aprobación del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Katya y a la Comisión por también la prontitud con la que tramitó esa consulta del reglamento.

Ahora doña Catalina dijo que se habían dado 15 días más de tiempo debido a una situación que se presentó con una universidad. Entonces nosotros de todas formas lo estamos brindando dentro del tiempo que originalmente se había asignado.

A mí me parecen bien las recomendaciones, ¿si alguien más quiere referirse?

ANABELLE CASTILLO: No, yo dije lo que pienso. Diay, yo pruebo todo, porque no entiendo bien esa parte, pero en todo caso, lo bueno es que vaya para adelante.

RODRIGO ARIAS: Exactamente. Bueno, ¿lo votamos entonces?

Bien, muchas gracias. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 911-2026, Art. IV, inciso 2), celebrada el**

08 de setiembre del 2026 (CU.CPDA-2026-027), referente a análisis de la propuesta del Reglamento y la Metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal (SESUE).

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3148-2026, Artículo IV-A, inciso 1) celebrada el 27 de agosto del 2026 (CU-2026-350-B), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CNR-543-2026 del Consejo Nacional de Rectores (REF.CU-853-2026), referente al envío de la propuesta del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen con prioridad.**

“PROPUESTA METODOLÓGICA DEL I CONGRESO DEL SESUE 2026

Presentación

El I Congreso del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE) de 2026 se instituye en un momento de inflexión histórica para Costa Rica, caracterizado por tensiones sistémicas que amenazan las bases mismas del Estado Social de Derecho y la autonomía universitaria. Lejos de concebirse como un evento protocolario, este Congreso se erige como un mecanismo colectivo de deliberación, orientado a la construcción de consensos, formulación de recomendaciones y generación de insumos estratégicos para la toma de decisiones.

La presente propuesta metodológica traza la arquitectura operativa y epistémica que guiará el desarrollo del Congreso, estructurada de manera diacrónica a lo largo de seis fases interconectadas. Este diseño metodológico asume una premisa fundamental: la descentralización epistémica. Se busca trascender el centralismo metropolitano y las lógicas tecnocráticas que reducen la educación a indicadores de eficiencia cuantitativa, sustituyéndolas por una praxis transformadora y un diálogo horizontal de saberes que reconozca las asimetrías territoriales y sectoriales del país.

Para operativizar esta visión sin caer en la dispersión o la parálisis por análisis, el Congreso cuenta con una estructura de gobernanza colegiada donde la Comisión Organizadora (CO) — conforme a los acuerdos establecidos en el oficio

CNR-086-2026 — asume la conducción estratégica, el arbitraje reglamentario y la fiscalización del proceso. Como músculo técnico de apoyo permanente, las comisiones especiales (la Comisión Especial Dictaminadora de Ponencias, la Comisión organizadora de los encuentros y la Comisión de Divulgación y Logística) co-gestionarán el flujo logístico y procedimental, asegurando que el personal técnico de CONARE y OPES actúe como un soporte subalterno a las directrices políticas de la CO.

A través de esta rigurosa calibración metodológica, el I Congreso del SESUE se presenta ante la comunidad universitaria nacional y la sociedad civil no sólo como un mecanismo de defensa institucional, sino como una afirmación soberana de que la educación superior pública es un pilar inalienable para el desarrollo democrático, la equidad territorial y el porvenir de Costa Rica.”

3. **El oficio OF-AL-099-2026 de fecha 11 de agosto del 2026, suscrito por el señor Gastón Baudrit, director, Asesoría Legal, en el que remite al señor Jorge Herrera, presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), respuesta al acuerdo del CONARE bajo la referencia CNR-497-2026, sobre criterio que se solicita sobre el requerimiento de aprobación por parte de los Consejos Universitarios e Institucional, para la aprobación del Reglamento del próximo congreso de coordinación interuniversitaria.**
4. **La visita de las señoras Katalina Perera, Sharlin Sánchez, Paula González y del señor Jaime Rojas, en la sesión 911-2026, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 08 de setiembre del 2026, donde explican ampliamente propuesta del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal.**
5. **Lo discutido por las personas integrantes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 911-2026, celebrada el 08 de setiembre del 2026 (REF.CU-924-2026), referente a la propuesta final del reglamento y la metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal. Además, se recalca la importancia de este Congreso indispensable para el país, que debería ser una actividad periódica que realicen las universidades cada cierto tiempo y**

que realmente recoja esa planificación regional para definir el rumbo de la universidad hacia lo regional.

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar el aval y respaldo institucional a la propuesta del Reglamento y la Metodología del I Congreso del Sistema de Educación Universitaria Estatal (SESUE), reconociendo el valor de este espacio de articulación para la educación superior universitaria estatal costarricense.**
- 2. Remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) las siguientes observaciones elaboradas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico al texto propuesto, en atención a la solicitud realizada mediante el oficio CNR-543-2026:**

Artículo 15:

“Las cuotas de participación en la Plenaria

Las cuotas de participación exactas las determinará la CO con racionalidad en la cantidad total de espacios disponibles en la Plenaria, se asignará una cantidad representativa y proporcional a cada IESUE de manera porcentual compuesta por los tres estamentos: estudiantil, académico y administrativo. El porcentaje de cada estamento será el mismo para todas las IESUE participantes.”

Se recomienda incluir en el reglamento el porcentaje de participación de cada una de las universidades que representan las IESUE.

Artículo 23:

“Alcance y naturaleza de los acuerdos y recomendaciones del I Congreso

...

Los acuerdos tomados por la sesión plenaria del I Congreso constituirán insumos técnicos y políticos que serán presentados formalmente ante el CONARE, instancia a la que corresponde su conocimiento, aprobación y eventual incorporación al Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y a los demás instrumentos de planificación del Sistema.

Ningún acuerdo emanado del I Congreso podrá interpretarse como una obligación impuesta a las universidades que integran el Sistema. Toda recomendación que incida en la organización, gobierno o estructura interna de una universidad requerirá, además, la aprobación de sus propios órganos de gobierno, de conformidad con la autonomía que les garantizan los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.”

Se recomienda incluir en el reglamento que se diga “al CONARE o según corresponda...”

Nota: En atención al Artículo 15 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia que en lo que interesa indica:

“Los Acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que corresponda...”

- 3. Reafirmar ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que, tal como lo señala el criterio jurídico OF-AL-099-2026, aquellas recomendaciones derivadas del Congreso que tengan incidencia directa en el quehacer interno de esta Universidad requerirán de la aprobación del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

Veamos las actas, que nos recordaba Paula, antes de entrar a los otros puntos. Tenemos 2, una ordinaria y una extra ordinaria.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS 3149-2026 y 3150-2026

RODRIGO ARIAS: En conocimiento el acta 3149-2026, ¿no hay observaciones?, entonces la sometemos a votación.

Bien, queda aprobada el acta 3149.

[Se aprueba el acta 3149-2026 sin modificaciones de forma]

En conocimiento el acta 3150, ¿no hay observaciones?, entonces la sometemos a votación el acta 3150.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Solo hacer la aclaración que en el acta 3150, nosotros nos inhibimos del capítulo sexto.

RODRIGO ARIAS: Sí, al final, de acuerdo. Así fue efectivamente.

Y en la 3150 yo me abstengo de votarla.

Bien, queda aprobada el acta 3150.

[Se aprueba el acta 3150-2026 sin modificaciones de forma]

[RODRIGO ARIAS: El apartado de los temas confidenciales, los vamos a dejar para otra sesión].

Pasamos a proyectos de Ley ingresados en consulta, por lo menos para dar por recibido y tramitar los que entraron hasta el 8 de setiembre.

V. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio SCU-2026-255 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley ingresados a consulta al 08 de setiembre. REF.CU-922-2026.

Se conoce el oficio SCU-2026-255 de fecha 08 de setiembre de 2026 (REF.CU-922-2026), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 08 de setiembre de 2026.

RODRIGO ARIAS: El oficio dice así:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Paula Piedra Vasquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
FECHA: 08 de setiembre, 2026
REF.: SCU-2026-255
ASUNTO: Proyectos de ley nuevos en consulta al 08 de setiembre, 2026.

A continuación, se enumeran los proyectos de ley nuevos que ingresaron en consulta a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), al 08 de setiembre del 2026:

1. N° 25.558 “ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCLUIR A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL ESTABLECIDA EN LA LEY N.º 9635”, (REF: CU-899-2026). Consulta Expediente.

El proyecto propone excluir a JAPDEVA de la regla fiscal para los gastos financiados con sus ingresos propios de actividades portuarias y comerciales, dándole mayor libertad para invertir y operar sin depender del Presupuesto Nacional, bajo la evaluación del Ministerio de Hacienda cada tres años.”

Realmente la regla fiscal a instituciones que tienen ingresos propios nunca se debió de haber aplicado. Pero bueno, son de esos errores que se cometieron entre muchos con la regla fiscal.

2. “N° 24.410 "LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS", (REF: CU-904-2026). Consulta N°1 del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO.

El proyecto crea formalmente el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para otorgarle la rectoría en vivienda y ordenamiento territorial, buscando coordinar las instituciones públicas, priorizar recursos para vivienda social y clase media, y atender asentamientos informales para desarrollar comunidades sostenibles.

3. N.º 25.636 “REFORMA DEL ARTÍCULO 155 DE LA LEY N.º 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 “CÓDIGO DE TRABAJO”, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO AL DISFRUTE DE VACACIONES POR PARTE DE LA PERSONA TRABAJADORA”, (REF: CU-908-2026). Consulta obligatoria.

El proyecto permite a las personas trabajadoras proponer las fechas de sus vacaciones, las cuales el patrono solo podrá rechazar por afectaciones graves a la empresa presentando una contrapropuesta; de no haber acuerdo, se aprobará la fecha propuesta por el trabajador para evitar postergaciones indefinidas.

4. N° 25.649 “LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSO FISCAL”, (REF: CU-909-2026). Consulta Expediente.

El proyecto prohíbe a altos funcionarios públicos tener inversiones, cuentas o participaciones en jurisdicciones no cooperantes en materia tributaria, lista actualizada anualmente por la Dirección General de Tributación, sancionando su incumplimiento con penas de dos a cinco años de prisión.

5. N° 25.670 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY N.º8131, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”, (REF: CU-911-2026). Consulta Expediente.

El proyecto agiliza la gestión del presupuesto público al permitir al Poder Ejecutivo realizar modificaciones presupuestarias sin aval legislativo (siempre que no varíen el monto total ni el endeudamiento), además de incorporar donaciones no usadas al año siguiente y medir el gasto según la eficiencia y costo real de los servicios.”

RODRIGO ARIAS: Esta interesante saben proyecto de ley.

ANABELLE CASTILLO: Oh, pero eso implica parálisis primero.

RODRIGO ARIAS: Hay que verlo con mucho cuidado.

ANABELLE CASTILLO: Si es que se logra algún día, eso hay que verlo con muchísimo cuidado, porque no han podido hacer, por ejemplo, con las pensiones, ni siquiera un estudio actuarial y lo hemos dicho, pero tiene que tener un estudio actuarial para hacer estas modificaciones para hacer esos proyectos y ahí se quedan callados. Ahora resulta que hay que hay que medir, bueno, ahí lo leeremos con mente abierta, a ver.

RODRIGO ARIAS: Ahí usted está en la comisión, Doña Anabelle, para verlo con mucho cuidado sí.

6. “N.º 25.555 “LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN”, (REF: CU-918-2026). Consulta Obligatoria.

El proyecto moderniza la ley de radiodifusión de 1954 para regular la radio y TV abierta como interés público, evitando el monopolio de frecuencias y promoviendo un reparto equitativo, la producción nacional y la cobertura rural.

7. N° 25119 “REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DOCENTE EN EL ABORDAJE DEL ESTUDIANTE DENTRO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)” LEY N° 9940 DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 Y SUS REFORMAS. Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY DE ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, LEY N° 1581.”, (REF: CU-921-2026). Consulta texto Expediente.

El proyecto de ley exige 40 horas obligatorias de capacitación en educación inclusiva y autismo (TEA) para el personal docente del MEP, impartidas por el Cenarec y el IDP dentro del horario lectivo.”

¿Alguna observación? Si no hay observaciones, entonces la propuesta de acuerdo es como siempre en estos, enviarlo a la comisión para el trámite correspondiente.

GREIVIN SOLÍS: Don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Buenos días a todos y todas, y a la comunidad. Pues una propuesta de elementos que ver por el tiempo. Creo que podríamos ver, según lo conversado en la previa, lo correspondiente a la política y a la modificación. Y luego, si nos queda tiempo dictámenes.

RODRIGO ARIAS: Dejamos para el final los dictámenes eventualmente. Bueno, y está un nombramiento ahí, un recargo.

GREIVIN SOLÍS: Sí, y si queda tiempo, ahí vemos dictámenes de proyectos de ley. Como para priorizar. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí porque hay varios. Me parece muy bien Greivin, muchas gracias.

Bueno queda aprobado y aprobado en firme, el remitir todos estos a la Comisión de Proyectos de Ley.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2026-255 de fecha 08 de setiembre de 2026 (REF.CU-922-2026), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 08 de setiembre de 2026.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el oficio SCU-2026-255 de la Secretaría del Consejo Universitario (REF.CU-922-2026), y trasladarlo a la Comisión Permanente del Consejo Universitario, encargada del análisis y elaboración de criterios sobre los proyectos de ley que ingresan en consulta a la Universidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

[Los demás dictámenes de proyectos de ley, quedan pendientes de análisis para la próxima sesión del Consejo Universitario]

Seguimos adelante con los temas de inclusión. Vamos a dejar para más adelante en la sesión, si hay tiempo, los dictámenes que se han recibido o los que están en agenda. Ponemos los temas de inclusión para ver si logramos avanzar con ellos. Esa el recargo de la de DTIC.

VI. CORRESPONDENCIA

1. Oficio DTIC-2026-109 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, referente a solicitud de recargo en el señor Rolando Rojas Coto. REF: CU-927-2026.

Se conoce el oficio DTIC-2026-109 de fecha 08 de setiembre de 2026 (REF: CU-927-2026), suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicación, en el que le informa que estará de vacaciones el día lunes 14 de setiembre; así como del martes 22 al miércoles 23 de setiembre de 2026. Por tanto, solicita el recargo de funciones de dicha dirección en el señor Rolando Rojas Coto, durante ese período y hasta su regreso.

RODRIGO ARIAS: La propuesta dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio DTIC-2026-109 de fecha 08 de setiembre de 2026 (REF: CU-927-2026), suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicación, en el que le informa que estará de vacaciones el día lunes 14 de setiembre; así como del martes 22 al miércoles 23 de setiembre de 2026. Por tanto, solicita el recargo de funciones de dicha dirección en el señor Rolando Rojas Coto, durante ese período y hasta su regreso.

Aclara que se cuenta con correo electrónico de la dirección de Gestión del Talento Humano, en el que informa que el señor Rolando Rojas ha sido nombrado en sustitución de dicha dirección, en otras oportunidades, por lo que se puede realizar dicho recargo.

SE ACUERDA:

Votación secreta”

Entonces que doña Paula nos envíe el correo para que votemos.

PAULA PIEDRA: Listo.

KATYA CALDERÓN: Yo no entiendo esto don Rodrigo, porque el CONRE podía hacerlo hasta por dos meses, me acuerdo.

RODRIGO ARIAS: No, ya no, eso se había quitado doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Verdad, porque es lo más lógico.

RODRIGO ARIAS: Sí, cuando yo había sido Rector anteriormente habíamos planteado y se había acordado por el CU, que hasta por un mes lo hacía el CONRE, después se había ampliado tres meses. Pero en el año 2020, 2021, no me acuerdo, hubo un cuestionamiento de una concejal y la asesoría jurídica del Concejo le dio a la razón de que el estatuto no permitía que el CONRE lo hiciera ni siquiera por un día. Y entonces ahora está planteado entre las reformas al estatuto, para que se vuelva a permitir.

KATYA CALDERÓN: Sí, cuando nos va a convocar.

RODRIGO ARIAS: Sí, ya terminamos los lineamientos, ya volvemos a reformas al estatuto.

KATYA CALDERÓN: No a la comisión.

RODRIGO ARIAS: Ah, bueno, sí, pero es que ya está dictaminado ese.

KATYA CALDERÓN: Bueno para las prioridades que vienen.

RODRIGO ARIAS: Redefinir prioridades, sí, pero todavía hay varios que ya están dictaminados y están en agenda de AUR, pero ya salimos de lineamientos y ahora podemos entrar de nuevo a eso.

Veamos cómo quedó la votación, del recargo solicitado por la DTIC.

Se procede con la votación secreta para el recargo de funciones de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), en el señor Rolando Rojas Coto, los días 14, 22 y 23 de setiembre de 2026; quedando de la siguiente manera:

A favor	9 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

Se recibieron los 9 votos, todos aprueban lo solicitado para el recargo de funciones del señor Rolando Rojas Coto, en la DTIC, los días 14, 22 y 23 de setiembre de 2026, que don Francisco Durán Montoya va a estar fuera por motivo de vacaciones.

Tenemos que darle firmeza.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio DTIC-2026-109 de fecha 08 de setiembre de 2026 (REF: CU-927-2026), suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicación, en el que le informa que estará de vacaciones el día lunes 14 de setiembre; así como del martes 22 al miércoles 23 de setiembre de 2026. Por tanto, solicita el recargo de funciones de dicha dirección en el señor Rolando Rojas Coto, durante ese período y hasta su regreso.

Aclara que se cuenta con correo electrónico de la dirección de Gestión del Talento Humano, en el que informa que el señor Rolando Rojas ha sido nombrado en sustitución de dicha dirección, en otras oportunidades, por lo que se puede realizar dicho recargo.

SE ACUERDA:

Recargar la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, en el señor Rolando Rojas Coto el día lunes 14 de setiembre; así como del martes 22 al miércoles 23 de setiembre de 2026, o hasta el regreso del señor Francisco Durán Montoya

ACUERDO FIRME

Sigamos con los puntos de inclusión, que hay uno que tenemos que ver hoy. Un acuerdo de CONRE, que tiene que verse con un punto de agenda. Bueno, hay dos de CONRE. Este primero podemos verlo rapidito, de todas formas, es para trasladarlo.

2. **Oficio CR-1121-2026 del Consejo de Rectoría, referente a envío de informe sobre los plazos que se establecerán para la ejecución de los hallazgos y las recomendaciones de los informes indicadas en los**

estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025. REF: CU-919-2026.

Se conoce el oficio CR-1121-2026 en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 3 (REF: CU-919-2026), en el cual se remite el informe sobre los plazos que se establecerán para la ejecución de los hallazgos y las recomendaciones de los informes indicadas en los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI, al 31 de diciembre 2025.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3144-2026, Artículo IV-A, inciso 4), celebrada el 13 de agosto del 2026 (CU-2026-325-B), en el que, en el punto 4 se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

(...)

4. Solicitar a la Administración que envíe a este Consejo Universitario la información sobre los plazos que se establecerán para la ejecución de los hallazgos y las recomendaciones de los informes indicadas en los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025.

(...)”

2. El oficio CR-1121-2026 en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 3 (REF: CU-919-2026), en el cual, y con base en el acuerdo citado anteriormente se informa al Consejo Universitario sobre los acuerdos relacionados con los informes de auditoría externa al 31 de diciembre 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio CR-1121-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-919-2026), referente a los acuerdos relacionados con los informes de auditoría externa al 31 de diciembre 2025.
2. Solicitar a la Administración que remita a este Consejo Universitario la información de las acciones y los plazos de implementación de las recomendaciones emitidas por la auditoría externa, una vez que cuente con la información que se le ha solicitado al Programa de Control Interno mediante oficio CR-1094-2026.”

RODRIGO ARIAS: No sé si hay algo más. Ahí venía detallado cómo se distribuían y las personas responsables de cada una de las diferentes recomendaciones de los informes de auditoría externa, los informes que vimos acá. ¿Alguna observación? ¿Lo aprobamos, así como se planteó entonces?

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto toman el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3144-2026, Artículo IV-A, inciso 4), celebrada el 13 de agosto del 2026 (CU-2026-325-B), en el que, en el punto 4 se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

(...)

4. Solicitar a la Administración que envíe a este Consejo Universitario la información sobre los plazos que se establecerán para la ejecución de los hallazgos y las recomendaciones de los informes indicadas en los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025.

(...)”

- 2. El oficio CR-1121-2026 en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 3 (REF: CU-919-2026), en el cual, y con base en el acuerdo citado anteriormente se informa al Consejo Universitario sobre los acuerdos relacionados con los informes de auditoría externa al 31 de diciembre 2025.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio CR-1121-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-919-2026), referente a los acuerdos relacionados con los informes de auditoría externa al 31 de diciembre 2025.**

2. **Solicitar a la Administración que remita a este Consejo Universitario la información de las acciones y los plazos de implementación de las recomendaciones emitidas por la auditoría externa, una vez que cuente con la información que se le ha solicitado al Programa de Control Interno mediante oficio CR-1094-2026.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Vemos el otro, que es un acuerdo también de CONRE, que tiene que ligarse con un oficio que está en correspondencia, el punto 31 de correspondencia. Podemos ver el acuerdo de CONRE y luego vamos al oficio.

3. **Oficio CR-1141-2026 del Consejo de Rectoría, referente a atención de nota denominada “Solicitud de acciones firmes ante manifestaciones contra la Vicerrectora de Docencia”, suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad. Además, nota suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad en relación con dicha solicitud. REF: CU-931-2026 y REF: CU-906-2026**

Se conoce el oficio CR-1141-2026 de fecha 09 de setiembre de 2026 en el que se remite acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 29 (REF: CU-931-2026), el cual en atención de nota denominada “Solicitud de acciones firmes ante manifestaciones contra la Vicerrectora de Docencia”, suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: El acuerdo de CONRE trata de atender la situación que se nos presenta. Es un oficio que firman compañeras y compañeros de la Vicerrectoría de Docencia, no la Vicerrectora, aclaro eso, en que manifiestan una serie de inquietudes al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría y a la Rectoría, entre otros. El Consejo de Rectoría lo analizamos este lunes que pasó en la sesión ordinaria de CONRE y se tomó el siguiente acuerdo que se está dirigiendo a todas las personas involucradas con el oficio que recibimos.

“ ...

Estimados/as señores/as:

Les comunico el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 29.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 02 de setiembre, 2026 (REF.CONRE.1215-2026) suscrita por las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia dirigido al Sr. Rector, Consejo de Rectoría, Consejo Universitario y la Auditoría interna, donde solicitan que se tomen acciones firmes ante manifestaciones contra la Sra. Vicerrectora. Dicha nota señala:

“Por lo anterior, y con base en los hechos acontecidos, solicitamos respetuosamente se ordene:

La aplicación sin distinción del cargo o la condición de las personas involucradas, sean estudiantes o funcionarios, de los mecanismos y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico y la normativa institucional vigente para este tipo de situaciones, garantizando en todo momento el debido proceso.

Asimismo, de forma simultánea, la adopción urgente de las medidas institucionales necesarias para detener de inmediato su recurrencia y desalentar categóricamente este tipo de conductas en cualquier ámbito de la vida universitaria.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y dejamos constancia de que quedamos a la espera de la adopción de acciones concretas, necesarias y oportunas que permitan atender las situaciones señaladas, prevenir su reiteración y preservar un ambiente institucional basado en el respeto, la dignidad, el diálogo constructivo y la convivencia democrática.”

2. Mediante oficio de fecha 2 de setiembre de 2026, un grupo de personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia manifestó su preocupación por determinadas expresiones y actuaciones que, según su valoración, se habrían producido en distintos espacios universitarios en relación con la señora Vicerrectora de Docencia y su equipo de trabajo.

3. El Consejo de Rectoría tiene por conocido el oficio remitido por el grupo de personas funcionarias de Docencia, así como las valoraciones y conclusiones allí expresadas.

4. Como comunidad académica, corresponde centrar las diferencias en los asuntos sustantivos, recurrir a la argumentación, al diálogo y evitar actuaciones y personalizaciones que puedan acrecentar innecesariamente posibles tensiones institucionales; actitud de mayor importancia en tiempos de cuestionamiento social al desempeño de las universidades.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y agradecer la nota con fecha 02 de setiembre, 2026 (REF.CONRE.1215-2026) suscrita por las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia.
2. Hacer un llamado respetuoso a todas las personas y sectores, para actuar con prudencia, responsabilidad y respeto recíproco, evitando personalizar las diferencias o generar situaciones que lleven a posiciones extremas.
3. Reafirmar que la crítica, la discrepancia, la participación, la organización colectiva y la expresión de posiciones forman parte legítima de la vida universitaria, lo que debe ejercerse con responsabilidad y dentro de los alcances del debido respeto para toda la comunidad universitaria.
4. Instar a todas las personas, especialmente a quienes ejercen responsabilidades de autoridad institucional, contribuir a la construcción de espacios identificados por la empatía, y procurar que las diferencias sean gestionadas con responsabilidad y respeto propios de una comunidad académica.
5. Solicitar a la Rectoría brindar espacios de atención diferenciados a cada uno de los sectores involucrados como lo son las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia, Federación de Estudiantes y demás sectores vinculados, con el fin de escuchar sus planteamientos, conocer con mayor detalle las preocupaciones expresadas y propiciar su adecuada atención institucional.
6. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Universitario y a las personas suscriptoras del oficio de fecha 2 de setiembre 2026 (REF.CONRE.1215-2026)."

RODRIGO ARIAS: Este acuerdo que el Congreso tomó en relación con ese oficio, que es el punto 31 de correspondencia, para que lo abramos y no lo vayan a leer porque hay una parte que está transcrita, pero sí por lo menos para poderlo mencionar en algunos de sus puntos. Pongamos ese oficio un momento. El punto 31.

PAULA PIEDRA: La nota está abajo.

RODRIGO ARIAS: Abajo ahí, desde el correo. Dice:

"Por medio de la presente, deseamos manifestarles nuestra profunda preocupación ante las expresiones hostiles, descalificadoras e irrespetuosas que, en distintas ocasiones y por diversos medios, con motivo de sus funciones laborales, ha debido enfrentar la señora Vicerrectora de Docencia, situación que consideramos incompatible con los principios de respeto,

diálogo constructivo y sana convivencia que deben prevalecer en nuestra institución universitaria.

Más allá de las diferencias de criterio que puedan surgir en el ejercicio de las funciones universitarias, estas deben expresarse dentro de los marcos del respeto mutuo, la argumentación razonada y el reconocimiento irrestricto de la dignidad de las personas. La crítica, la discrepancia y el debate constituyen elementos propios y necesarios de la vida universitaria; sin embargo, cuando estos derivan en ataques personales, expresiones ofensivas o conductas que menoscaban la dignidad e integridad de quienes ejercen cargos de responsabilidad, se afecta no solo a la persona involucrada, sino también a la institucionalidad y al clima de trabajo que todos procuramos fortalecer.

Las manifestaciones dirigidas hacia la señora Vicerrectora de Docencia y a su equipo de trabajo, ocurridas en diferentes escenarios institucionales, por ejemplo, en sesiones del Consejo Universitario (CU), reuniones de comisiones del Consejo Universitario, redes sociales y la reunión en plataforma TEAMS convocada por el sindicato SIUNED (en fecha del 27 de agosto, 2026) trascienden el ámbito de la legítima crítica, la discrepancia o el debate propio de un entorno universitario. Cuando las diferencias de criterio derivan en descalificaciones personales, expresiones ofensivas o manifestaciones hostiles, se vulneran los principios de respeto y convivencia democrática que deben orientar las relaciones dentro de nuestra comunidad universitaria.

Guardar silencio ante este tipo de conductas podría interpretarse como una tolerancia institucional hacia prácticas que lesionan la dignidad de las personas y deterioran el clima laboral y académico. En este caso particular, preocupa especialmente que la Vicerrectora no haya percibido un respaldo claro y oportuno por parte de quienes, en razón de sus responsabilidades y autoridad, están llamados a intervenir y brindar las garantías institucionales correspondientes; por el contrario, el silencio ha predominado, lo cual resulta particularmente dañino, pues ante situaciones de esta naturaleza la ausencia de una posición institucional clara puede generar una percepción de desprotección, debilitar la autoridad de quien ejerce el cargo y transmitir un mensaje que no contribuye a preservar el respeto, la institucionalidad y la sana convivencia universitaria.

Reconocemos y valoramos el compromiso, la dedicación y el esfuerzo que la señora Vicerrectora de Docencia ha demostrado en el desempeño de sus funciones, muchas de las cuales implican la adopción de decisiones complejas y, en ocasiones difíciles.

Precisamente por ello, consideramos indispensable que quienes ocupan puestos de liderazgo cuenten con las garantías necesarias para ejercer sus responsabilidades en un entorno libre de descalificaciones personales, y otras conductas que menoscaben su dignidad e integridad.

Asimismo, resulta necesario recordar, para el caso de las personas estudiantes, que todas se encuentran en igualdad de condiciones frente a la ley y a la normativa universitaria, sin que exista fuero, privilegio o régimen especial de protección que permita justificar o eximir el cumplimiento de las disposiciones institucionales. La condición de persona estudiante, independientemente de su situación particular, no exime del deber de observar las normas que regulan la convivencia y la vida universitaria, ni puede constituirse en fundamento para tolerar, justificar o dejar sin consecuencia conductas que contravengan el ordenamiento jurídico o la normativa institucional.

Resulta, igualmente oportuno, señalar que las manifestaciones hostiles dirigidas contra la señora Vicerrectora de Docencia no deben interpretarse como una expresión representativa del conjunto de la población estudiantil. La comunidad estudiantil está conformada por una amplia pluralidad de voces, criterios y visiones, muchas de las cuales participan de manera respetuosa y constructiva en la vida universitaria. Preservar esta distinción es fundamental para evitar que conductas o discursos particulares proyecten una imagen distorsionada del estudiantado y para fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, el diálogo y la convivencia democrática. Por lo anterior, y con base en los hechos acontecidos, solicitamos respetuosamente se ordene:

La aplicación sin distinción del cargo o la condición de las personas involucradas, sean estudiantes o funcionarios, de los mecanismos y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico y la normativa institucional vigente para este tipo de situaciones, garantizando en todo momento el debido proceso.

Asimismo, de forma simultánea, la adopción urgente de las medidas institucionales necesarias para detener de inmediato su recurrencia y desalentar categóricamente este tipo de conductas en cualquier ámbito de la vida universitaria.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y dejamos constancia de que quedamos a la espera de la adopción de acciones concretas, necesarias y oportunas que permitan atender las situaciones

señaladas, prevenir su reiteración y preservar un ambiente institucional basado en el respeto, la dignidad, el diálogo constructivo y la convivencia democrática.

El presente documento lo suscribimos las siguientes personas:

RODRIGO ARIAS: Voy a decir nada más los nombres rápidamente.

Nombre de la persona funcionaria	# de cédula	Correo institucional
Ricardo Antonio Villalobos Paniagua	107770017	rvillalobos@uned.ac.cr
Elizarda Vargas Morúa	107580878	evargasm@uned.ac.cr
Patricia Elena Rodríguez Arguedas	204210504	prodri@uned.ac.cr
Yurgen Mora Sibaja	114450682	yumora@uned.ac.cr
Greibin Villegas Barahona	601760548	gvillegas@uned.ac.cr
Danilo Cerdas Ortiz	30350548	dcerdas@uned.ac.cr
Dinorah Calvo Alvarado	109390712	dcalvo@uned.ac.cr
Alexandra Sanabria Araya	302900088	asanabria@uned.ac.cr
Christian Álvarez Pérez	108380153	chalvarez@uned.ac.cr
Dayana Valverde Baltodano	111090127	dvalverde@uned.ac.cr
Katherine Abarca Castro	111980144	kabarca@uned.ac.cr
Ericka Fortado Aguilar	109660741	efortado@uned.ac.cr
Edwin Matarrita Peña	502580782	eematarrita@uned.ac.cr
Maydi Cordero Zúñiga	111480857	mcordero@uned.ac.cr
Arturo Francisco Cascante Picado	106560187	acascante@uned.ac.cr
Fiorella Aguilar Hidalgo	304600920	faguilarh@uned.ac.cr
Jorge Arturo Badilla Elizondo	304590404	jbadillae@uned.ac.cr

...”

Esto está relacionado con el acuerdo del Consejo de Rectoría, en el cual nosotros el lunes vimos la nota y tomamos ese acuerdo con nuestras manifestaciones al respecto, que ya leí, y donde se encarga además de la Rectoría de reunirse con todas las partes involucradas, lo cual espero podamos hacer en el menor tiempo posible para atender la situación descrita.

¿Alguna participación de su parte? Doña María tiene la palabra.

MARÍA ORTEGA: Bueno, gracias a toda la comunidad universitaria. Eso es un tema que ya hemos conversado en otros espacios, y bueno, ya habíamos llegado

a un acuerdo. Sin embargo, al leerse este documento acá, sí, no puedo dejar de seguir manifestando que, como representante estudiantil, seguiré levantando la voz.

Y sí, le digo a toda la comunidad, ¿por qué es? Háganse esa pregunta, ¿por qué es? O ustedes creerían que yo vendría a exponerme de esta manera porque se me ocurre. No, yo cumplo con un juramento que se me hizo, y muchísimas cosas que podría detallar de esa carta. Yo tengo evidencia de muchísimas cosas que aquí se mencionan, y que ahora se quiere tratar de voltear la carta hacia otras personas la responsabilidad. Y lo lamento, pero yo no lo puedo permitir, no me puedo callar eso.

Como representante estudiantil, no me voy a callar, que mucho de lo que dice esa carta es lo que sufrimos muchas personas, y ahí no se mencionan, y ahí no se dicen. Y aquí vienen a decir, respetemos, hablemos, y dialoguemos, cosa que no hacen. Cosa que está demostrado en grabaciones y en actas. Y lo siento, pero voy a seguir levantando la voz como estudiante, porque si esto viene aquí, siendo yo una autoridad universitaria, ¿qué pasa con mis compañeros estudiantes que no tienen ese tema político? Y si esto, aunque no lo quieran compartir y no lo quieran decir, y muchos guardan silencio, esto sí es persecución, ¿saben?

No es la primera vez que la Federación de Estudiantes denuncia situaciones y se solicita que se abra un procedimiento. Y quiero que conste en grabación y que conste en actas, porque lo siento, porque no lo voy a seguir haciendo, y si lo que quieren es amedrentarme para que yo me calle y no siga peleando las cosas, no lo voy a hacer. No lo voy a hacer.

Durante más de dos años he sido una persona que ha sido constante, que ha sido de hablar, de dialogar, de exponer casos, y ¿qué he obtenido durante ese tiempo? ¿qué ha obtenido la comunidad estudiantil durante ese tiempo? Y yo conozco y entiendo perfectamente la situación económica que vive la universidad este año, pero estas situaciones no vienen este año, vienen hace mucho tiempo más atrás.

Y las seguiré denunciando hasta el día en que yo me vaya, y voy a hacer lo posible para que esto se siga enterando, porque si dicen que es la voz mía y no la de la representación, no la de la comunidad estudiantil, entonces hagamos reconocimiento a la comunidad estudiantil para que sean ellos los que vengán a poner su voz aquí, para que se enteren de todo lo que yo estoy diciendo y todo lo que yo vengo peleando, para ver entonces si eso no va a ser mi voz, porque siempre es lo mismo, siempre se me descalifica.

Siempre es, ¡ay, pero es que es la voz de María, eso no representa a los demás! No, señores, sí representa. Sí representa, y si lo que quieren es tener aquí entonces a la comunidad estudiantil para demostrar que sí soy la voz de ellos, me voy a dar a la tarea que así sea. Y lo digo sumamente molesta porque todos

tenemos derecho de manifestarnos, pero la diferencia es que algunos nos amenazan de esta forma pública de que nos van a abrir procesos. Y no pasa nada, porque esa es la amenaza que hay en esa carta y en el cuerpo del correo.

Y eso es lo que viene a decir ahí. Y si es alusión a mi persona, dirán, ¡ay, no, es que porque la carta es abierta! Sí, la carta es abierta, pero hablan de actividades específicas donde participé y hablé únicamente yo. Así que nuevamente, no tocaré más el tema y desde la Federación de Estudiantes sumaremos las acciones necesarias. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota entonces de la explicación y la posición que doña María nos da ahora. ¿Alguna participación adicional por parte del Consejo Universitario, don Carlos?

CARLOS MONTOYA: Sí, gracias, don Rodrigo. Bueno, en la previa tuvimos un espacio para hablar de este tema. Creo que habíamos coincidido en que la propuesta que estaba planteando la Rectoría debería materializarse tal como se indicaba ahí, a partir de los posibles espacios de reunión para atender, no solamente lo escrito en esta carta por las personas que el señor rector leyó, sino también con las personas estudiantes de la Federación Estudiantil, en un plazo expeditivo.

No dejar que esto pase más, no permitiendo que estas situaciones escalen a otros niveles atendiéndolos oportunamente. Creo que eso habíamos mencionado antes, con el fin de no permitir que esta situación llegue a otros espacios. Yo no quería referirme por el fondo al tema, porque en realidad no he estado en los espacios donde pudieron haber sucedido las situaciones que aquí se mencionan.

Sin embargo, sí pienso que hay que escuchar a todos los sectores, y lo dije anteriormente, escuchar la voz estudiantil, que es importante, que es fundamental en la vida universitaria, nosotros nos debemos a ellos también, y que defenderla es defender la esencia misma de la universidad, no solamente la de ellas, sino los diferentes sectores.

Pienso que los ataques no deberían venir desde nosotros mismos adentro, podemos esperar eso de afuera, pero de adentro nosotros tenemos que mostrar unidad, demostrar el valor que tiene la educación pública, como le dije, que es crítica y transforma a personas, nosotros estamos para eso, y que ojalá los espacios que se proponen para poder discutir estos temas sean tan efectivos como la propuesta que se plantea el día de hoy.

Que se logre llegar a acuerdos, a consensos, es el momento de mostrar unidad, nuevamente lo menciono, y que este tipo de situaciones no escalen a otros niveles que podrían ser, lastimosamente podrían llegar a ser espacios de cultivo para acciones de otros espacios open o entes externos a la universidad, entonces mi

llamado es al diálogo, a la comunicación, a que logren definir las, o más bien las diferencias que se tienen que se logren limar.

Y que podamos seguir operando como una institución que presta atención a todos sus sectores, no solamente de un sector, sino que sean escuchadas las voces de todos los sectores que se encuentran en estos momentos en esta situación, así como otros temas que han llegado acá y que también creo que se deben de atender oportunamente para no permitir llegar a este tipo de situaciones. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Carlos. Tiene la palabra doña María Lucía Barboza.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Sí, bueno, para referirme al caso, a los compañeros de la Vicerrectoría de Docencia que mandan la nota, hacer un llamado a la comunidad universitaria, una cultura de paz, nosotros podemos disenter, denunciar y defender derechos de diversas instancias, como lo hemos visto acá en el Consejo, de diversos órganos, pero sí es importante que esas diferencias institucionales no deberían convertirse en diferencias personales, y cuestionar ciertas decisiones o procedimientos y actuaciones, en el caso de las diversas instancias.

Sí es importante hacer un llamado a la escucha activa, a la negociación, porque sí se han estado dando situaciones estudiantiles, que ha manifestado María, nos ha manifestado a nosotros, pero sí también es bueno ese canal de comunicación, pero con respeto, con respeto en todas las instancias. Ahora María nos manifestaba que no puede dejar de alzar la voz, sí, por supuesto, es una líder estudiantil en su función desde la Federación de Estudiantes, pero desde todas las instancias debemos promover esa cultura de paz y de respeto.

Yo hago solamente un llamado a la comunicación asertiva, a la escucha activa, porque hay que escuchar, aunque no nos gusta a veces escuchar cosas, de lo que debemos mejorar y cambiar, y sí es importante esa escucha activa, dar un llamado de atención y dar por recibida la nota a los compañeros de la Vicerrectoría y pedirle a la Administración, en el caso de la propuesta que el CONRE, nos acaba de leer usted, don Rodrigo, con las acciones que se van a tomar al respecto, nos mantenga informados, ojalá que esto se resuelva a favor de la cultura de paz. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña María Lucía. Doña Katya o don Carlos, no sé, ¿Carlos hace un rato es nuevo?, está apagado el micrófono.

CARLOS MONTROYA: No, no, es el anterior, pero voy a aprovechar rápidamente, para agregar a lo que dije, porque si lo me enseñó anteriormente y quiero dejarlo dicho aquí en público, creo que no podemos censurar previamente a las personas, esto me parece que es una censura, y pedir en esa nota, dejar abierto el espacio,

yo lo dije antes, como hacer ver que el Consejo Universitario, las comisiones del Consejo Universitario, como se interpretan esa nota, deja abierta la posibilidad de pensar que somos quienes conformamos este órgano, quienes también estamos dando ese tipo de apreciaciones, y no es correcto eso.

Yo quisiera no personalizar esto, pero el tema es que la nota queda abierta, como que en comisiones en las cuales yo participo, que son como cuatro o cinco, eso está pasando, y yo no podría decir que eso es así. Entonces esa parte me parece que hay que tener mucho cuidado, y que tampoco se quiera con esto establecer una censura previa, para que las personas no puedan opinar a nivel institucional de aspectos que no le parecen. Es decir, de una vez, en esa nota que se aplique prácticamente castigo, o sea, me parece que no es correcto. Eso es lo que quería aportar a lo que había dicho anteriormente.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Carlos. Doña Katya tiene la palabra.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias don Rodrigo. Bueno, nada más quisiera informarle a la comunidad universitaria que nos atrasamos hoy a la entrada de la plenaria que se transmite, porque precisamente le dedicamos un buen tiempo cada uno de nosotros a este tema. Había entendido que habíamos llegado a un cierto consenso con respecto al tema, pero bueno, parece que las reglas cambian.

Entonces, pues no, me veo en la obligación también de aclarar mis puntos y, sobre todo, además de lo que ya han dicho los compañeros, María Lucía y don Carlos, pues también asumir las responsabilidades que el Consejo Universitario le competen en estos casos.

Ya la nota está también dirigida a nosotros, tenemos también reiteradas ocasiones en las que María también ha expresado situaciones, lo mismo que otras notas recibidas de la vicerrectora de Docencia, no solamente de la vicerrectoría en este caso, en el pasado.

Entonces no podemos cerrar los ojos, debemos atenderlo, me parece a mí como miembros de este Consejo Universitario, independientemente de las decisiones que tome el Consejo de Rectoría, las cuales espero que lleguen a buen puerto, obviamente, como lo dije en la previa.

De tal suerte que yo solicitaría a los compañeros y compañeras que, como lo hemos hecho en otras ocasiones, donde hemos tenido que reunirnos para atender situaciones que ya se venían dando y que lo hemos hecho presencialmente, pues que se tome precisamente de la misma forma.

Tenemos varias notas ahí, que están aquí, que no se han dado respuesta por parte del Consejo de Rectoría. Ahora, afortunadamente, tenemos una nota donde dice que se va a tener una reunión con la Rectoría, pero les recuerdo a los

miembros de este consejo y a las personas nuevas que están, que eso ya se había dicho, que por favor se tuviera este espacio, entonces esto es reiterativo.

De tal suerte que yo preferiría lo que compete al Consejo Universitario, que tomemos como lo hicimos en otra ocasión, un lunes que nos queda bien a todos vernos y solicitarle a Paula que nos ayude con la fecha para poder atender ya veremos cómo atenderíamos esta situación con respecto, obviamente, a lo que compete el Consejo Universitario, siempre respetando las partes.

Esa es mi propuesta de acuerdo para esta situación. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Katya, doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: No, no, yo sencillamente reiterar lo que ya hablamos en la mañana.

Estos son tiempos de escasez, entonces yo le he puesto mucha atención a María, yo la entiendo perfectamente.

Sé de cuando ella habla, son cosas académicas, estudiantes que no se le atienden, el otro, pero también uno se pone del otro lado y entiende que docencia no está en la mejor posición.

Yo creo que se pueden hacer muchas cosas todavía, que todos le demos una ayudadita la docencia a todos los profesionales que estamos por ahí y yo no sé si yo podría hacerlo, en las actividades porque entiendo perfectamente es que ya yo pasé por ahí y sé cómo es la cosa, de las cargas que están teniendo y el estrés que están teniendo.

No es la mejor época esta y yo creo que es diálogo, diálogo, diálogo. O sea, lo que María dice hay que tomarlo en una pizarra punto por punto e ir dándole solución, puede ser que la que muchas cosas ella no tenga razón, pero sí creo que la mayoría sí debe tenerlo, entonces hay que verlo y ver cómo, cómo se resuelve.

No es la primera vez, o sea, yo se lo digo por experiencia que ya yo he estado cuando la universidad ha tenido una transformación total de pasar de una estructura a otra totalmente diferente como fueron las escuelas. O sea, yo sé de lo que hablo y esto claro, yo tuve el privilegio de estar a la cabeza de esto, pero también tuve el privilegio de tener que enfrentar situaciones muy fregadas en tiempos de cambios profundos o en tiempos de escasez como esta, que es lo que estamos viviendo.

Yo no me doy por aludida de nada, es decir, yo he tratado de hacer un balance y situarme en docencia, defender a docencia, pero también entiendo a María, entonces por eso, mucho diálogo, mucho diálogo, mucho diálogo.

Ya yo dije, podría ser incluso que se invite a alguien de fuera para que dirija una discusión de manera que no haya problemas y que, de la mente, pero sí tiene que ser presencial, con el grupo de representantes estudiantiles y el grupo de autoridades universitarias o como se quiera, pero sí creo que tiene que haber mucho diálogo y mucha resolución de estos problemas en reuniones presenciales y el tiempo que se requiera.

RODRIGO ARIAS: Gracias, doña Anabelle, don Fulvio.

JOSÉ FULVIO SANDOVAL: Sí, bueno, muchas gracias don Rodrigo y un saludo a toda la Comunidad Universitaria.

Tal como lo señalan los compañeros, ya esto lo habíamos discutido, bueno, más que nada ellos en la previa. Yo no estuve en esos espacios donde se supone que el ambiente fue hostil hacia la vicerrectora, solo conozco las notas y revisando, bueno, vimos la nota del CONRE.

El acuerdo del CONRE es muy claro, corresponde a la administración activa tomar acciones respecto a estas circunstancias y le asignan a don Rodrigo que se reúna como administración activa, con las partes interesadas o las partes que están metidas en esta confrontación, que siempre van a haber tensiones en estas épocas, como dice doña Anabelle de escases de recursos.

Lo que sí yo quisiera es que al acuerdo que doña Katya está pidiendo se le agregara la obligación, digamos, no, sino que se acordara que don Rodrigo nos informe al Consejo sobre los resultados de esas reuniones que él va a sostener con los diferentes grupos que están, digamos, involucrados en esto.

Básicamente es eso, nada más solicitarle que se considere eso en el acuerdo que doña Katya pide, que nos informe don Rodrigo como Consejo Universitario, los resultados y el procedimiento que se siguió para estas reuniones. Muchas gracias a todos y a todas.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Fulvio, me parece muy bien lo de los informes sobre los avances en esas reuniones y también pues hacer la reunión un lunes como habíamos conversado. Don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Sí, gracias.

Como lo habíamos conversado previamente, ya habíamos solicitado que es parte del acuerdo que mencionaba también don Fulvio ahora de solicitarle a la administración un informe sobre los resultados del punto 5 del acuerdo del CONRE.

También de acuerdo con la propuesta que menciona doña Katya sobre las reuniones con las partes, las que habíamos mencionado anteriormente y que lo habíamos pensado de otra manera, pero al cambiar todo, entonces la propuesta sería de una vez.

Yo pediría que de una vez que estamos acá separemos el lunes 21 y el lunes 28, ya que es un tema que no creo que vamos a solucionar de una sola vez, entonces, para que todas las personas que conforman el Consejo Universitario separen las fechas.

También, como lo mencionamos en la previa y reitero las palabras dichas por mis compañeros y compañeras, de un llamado a buscar espacios adecuados de comunicación, buscando esa comunicación asertiva, no jamás estaría de acuerdo con procesos de censura, y menos en una universidad donde solamente, y lo he dicho en muchísimos espacios, solamente por medio de la comunicación adecuada, es que podemos construir universidad y es la única manera.

No puedo, ni nunca voy a estar de acuerdo con espacios de censura, y sobre todo un apoyo total al movimiento estudiantil, por supuesto, ellos tienen toda la facultad de expresar sus pensamientos, sus preocupaciones y demás.

Yo reitero que en los espacios en los que yo he estado, tanto en comisiones como en el Consejo y en otros, nunca he visto posiciones fuertes de todas las partes, siempre de manera respetuosa, entonces eso es lo que nos hace la universidad. Entonces es un llamado de nuevo a la Comunidad Universitaria a buscar esos espacios de comunicación asertiva.

Tenemos que dialogar, tenemos que buscar esos acuerdos, no siempre, y lo hemos dicho muchísimas veces en comisiones, no siempre vamos a estar de acuerdo, a veces conversamos sobre un tema y luego cambiamos, pero eso es lo que es universidad, unas muchas opiniones ¿para qué? Para buscar lo mejor, para el cumplimiento de la ley de creación y los objetivos institucionales. Entonces creo que debemos buscar esos espacios.

Todo esto y lo mencioné al principio, todo esto son problemas de comunicación, que no es la primera vez que llega a esto, llevamos algunos años con diferentes notas. Doña Katya lo mencionó ahora, hay muchas notas, María nos ha expresado muchísimas veces sus preocupaciones y creo que es el momento de atenderlas y no dejarlas pasar más. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, entonces, además de darla por recibida, dar por recibido también el acuerdo de CONRE.

La propuesta es pues pedirle a la Rectoría el informe sobre las reuniones que se indican en el punto cinco del acuerdo del Consejo de Rectoría y luego pedirle a

Paula que coordine dos lunes para atender la reunión con las partes también por parte del Consejo Universitario.

Yo no pondría 21 y 28 tan cerrados porque estamos en cierre de presupuesto Greivin, y puede que algún lunes de esos tengamos que habilitarlo, mejor que Paula coordine a ver cuándo podemos.

PAULA PIEDRA: Ok.

RODRIGO ARIAS: Lo votamos así.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-1141-2026 de fecha 09 de setiembre de 2026 en el que se remite acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 29 (REF: CU-931-2026), el cual en atención de nota denominada “Solicitud de acciones firmes ante manifestaciones contra la Vicerrectora de Docencia”, suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad, acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y agradecer la nota con fecha 02 de setiembre, 2026 (REF.CONRE.1215-2026) suscrita por las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia.
2. Hacer un llamado respetuoso a todas las personas y sectores, para actuar con prudencia, responsabilidad y respeto recíproco, evitando personalizar las diferencias o generar situaciones que lleven a posiciones extremas.
3. Reafirmar que la crítica, la discrepancia, la participación, la organización colectiva y la expresión de posiciones forman parte legítima de la vida universitaria, lo que debe ejercerse con responsabilidad y dentro de los alcances del debido respeto para toda la comunidad universitaria.
4. Instar a todas las personas, especialmente a quienes ejercen responsabilidades de autoridad institucional,

contribuir a la construcción de espacios identificados por la empatía, y procurar que las diferencias sean gestionadas con responsabilidad y respeto propios de una comunidad académica.

5. Solicitar a la Rectoría brindar espacios de atención diferenciados a cada uno de los sectores involucrados como lo son las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia, Federación de Estudiantes y demás sectores vinculados, con el fin de escuchar sus planteamientos, conocer con mayor detalle las preocupaciones expresadas y propiciar su adecuada atención institucional.
6. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Universitario y a las personas suscriptoras del oficio de fecha 2 de setiembre 2026 (REF.CONRE.1215-2026).

ACUERDO FIRME"

2. La nota de fecha 02 de setiembre (REF: CU-906-2026) denominada ***"Solicitud de acciones firmes ante manifestaciones contra la Vicerrectora de Docencia"***, suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad.
3. Lo manifestado por las personas integrantes del Consejo Universitario en la presente sesión, en particular la importancia de hacer un llamado al diálogo respetuoso, la comunicación asertiva, a la escucha activa y la promoción de la cultura de paz en la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota denominada **"Solicitud de acciones firmes ante manifestaciones contra la Vicerrectora de Docencia"**, suscrita por un grupo de personas funcionarias de la Universidad (REF: CU-906-2026).
2. Dar por recibido el oficio CR-1141-2026 referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No.2461-2026, celebrada el 07 de setiembre de 2026, según el artículo I, inciso 29 (REF: CU-931-2026).
3. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario sobre los resultados obtenidos de las reuniones que sostendrá con cada uno de los sectores relacionados con la

nota enviada por el personal de la Vicerrectoría de Docencia, según se indica en el punto 5 del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, detallado en el primer considerando.

4. Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario que planifique una sesión de trabajo para algún lunes próximo, entre las personas integrantes del Plenario y las partes interesadas tales como la Vicerrectoría de Docencia, Federación de Estudiantes y demás sectores relacionados. Lo anterior, con el fin de atender las inquietudes manifestadas por las personas funcionarias y estudiantes, y así promover espacios de diálogo y consenso.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Vemos el dictamen de la modificación, veo que ya se hizo tarde también hoy, ya casi tengo que retirarme, pero quería ver la modificación como habíamos acordado al inicio, antes de la sesión.

Don Carlos va a hacer un resumen, no leerla toda tal vez.

CARLOS MONTOYA: Gracias.

4. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis de la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de \$1 390 444 003,00. CU.CPP-2026-030**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 715-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 09 de setiembre del 2026 (CU.CPP-2026-030), referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de \$1 390 444 003,00.

CARLOS MONTOYA: Como habíamos mencionado en la previa es un poco extensa, en algunos de los considerandos vienen definidas las instancias a las cuales tuvieron que hacer algún cambio en sus planes operativos y demás.

Entonces voy a decir el nombre de cada una de ellas y pues lo demás quedará ahí en el acta que se transcribe literal el acuerdo de la comisión.

Doy lectura al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 715-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 09 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-1218-2026 del 07 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, remite los oficios OPRE 461-2026 y CPPI-148-2026 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de \$1 390 444 003,00.
2. Con el oficio R-1218-2026 del 07 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026), se adjuntan los siguientes documentos:

- El documento titulado: “PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento titulado: “RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LAS ESCUELAS DE LA UNED, III CUATRIMESTRE 2026”, elaborado por la Oficina de Presupuesto.
- El oficio CPPI-148-2026 del 03 de setiembre, 2026, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

En atención a la nota OPRE-449-2026, se analizó la modificación presupuestaria 08-2026, por un monto de \$1 390 444 003,00 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2026.

Del análisis se concluye que la misma modifica el Plan Operativo Anual 2026.” (El subrayado no es del original)

- El documento titulado: “Análisis de la Modificación Presupuestaria 08-2026/Monto: \$1 390 444 003,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
- El oficio OPRE 461-2026 del 03 de setiembre, 2026, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

Me permito remitirle para su análisis, valoración y aval respectivo el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00.

En este documento presupuestario se incluye el refuerzo de contenido presupuestario para atender parcialmente las necesidades institucionales en las Escuelas de la UNED, con el fin de cubrir la contratación de personas profesoras de jornada especial por servicios especiales durante el II y III Cuatrimestre 2026.

La Modificación Presupuestaria N° 8-2026 incluye los siguientes movimientos presupuestarios.

Financiamiento:

- Estimación de los remanentes de la relación de puestos de plazas de cargos fijos realizada por la Oficina de Presupuesto.
- Devoluciones voluntarias de contenido presupuestario, con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria n° 2442 - 2026, artículo i, inciso 25), del 1° de junio del 2026 y el informe de contención del gasto, remitido en el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio del 2026.
- Separaciones y ajustes de contenido presupuestario tomados por la Oficina de Presupuesto, con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria n° 2442 - 2026, artículo i, inciso 25), del 1° de junio del 2026 y el informe de contención del gasto, remitido en el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio del 2026.
- Separaciones y ajustes de contenido presupuestario tomados por la Oficina de Control de Presupuesto, con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria n° 2442 - 2026, artículo i, inciso 25), del 1° de junio del 2026 y el informe de contención del gasto, remitido en el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio del 2026

Aplicación en egresos:

Lo anterior, con el fin de realizar el refuerzo de contenido presupuestario en las unidades académicas de la Universidad para atender las contrataciones por servicios especiales de personas profesoras de jornada especial durante el II y III Cuatrimestre 2026, según se detalla a continuación:

- Escuela de Ciencias de la Administración: ₡173 264 050,00 correspondientes a 160 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)
- Escuela de Ciencias Exactas y Naturales: ₡449 403 631,00 correspondientes a 415 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)

- Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades: ¢473 227 436,00 correspondientes a 437 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)

- Escuela de Ciencias de la Educación: ¢294 548 886,00 correspondientes a 272 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)

Cabe destacar que el contenido presupuestario de la modificación se asignó según el porcentaje de distribución de la subpartida de servicios especiales de las Escuelas de la UNED incluido en el Presupuesto Ordinario 2026.

Así mismo, se anexa el oficio CPPI-148-2026

Que ya mencionamos, este que se envió por parte de la jefatura.

y el dictamen correspondiente, donde se indica que sí modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2026.

Esta modificación presupuestaria debe ser de aprobación del Consejo Universitario, según artículo 35 del “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”, en el que se señala que los ajustes a la partida 0 “Remuneraciones” deben ser aprobados por el Consejo Universitario.”

3. El documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 08-2026/Monto: ¢1 390 444 003,00”, (REF: CU-910-2026), elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, a la letra indica:

“

1. Análisis general

Una vez analizada la modificación presupuestaria 08-2026, se concluye lo siguiente:

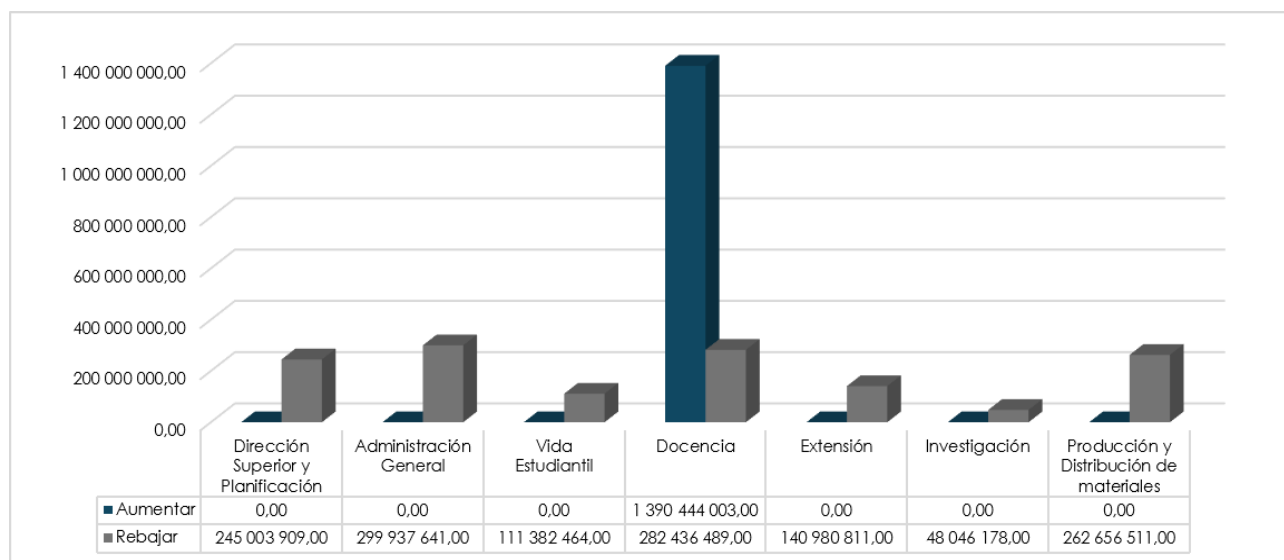
- ✓ Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- ✓ Los movimientos se realizan en las partidas presupuestarias de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias corrientes.
- ✓ Los movimientos presupuestarios en el aumentar se concentran en el Programa 4 Docencia y en la Partida 0 Remuneraciones, destinados a reforzar los recursos requeridos para la contratación

de personas profesoras de jornada especial por servicios especiales durante el segundo y tercer cuatrimestre de 2026.

- ✓ Los movimientos se realizan para asignar, reforzar o ajustar el recurso presupuestario mediante los siguientes elementos: estimación de remanentes de la relación de puestos de plazas para cargos fijos realizada por la Oficina de Presupuesto, así como en devoluciones voluntarias de contenido presupuestario, separaciones y ajustes de contenido presupuestario realizados por la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto, lo anterior en atención del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria N.º 2442-2026, artículo I, inciso 25), del 1 de junio de 2026, y en el informe de contención del gasto remitido mediante el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio de 2026.

En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 08-2026 por programa presupuestario.

Figura 1.
Movimientos por programa presupuestario,



Según la figura anterior, se observa que los movimientos de aumento se concentran principalmente en el Programa 04 Docencia...

Como se indicó anteriormente, y posteriormente vienen los porcentajes que se asignan o de acuerdo a la distribución que se planifico por parte de la Oficina de Presupuesto.

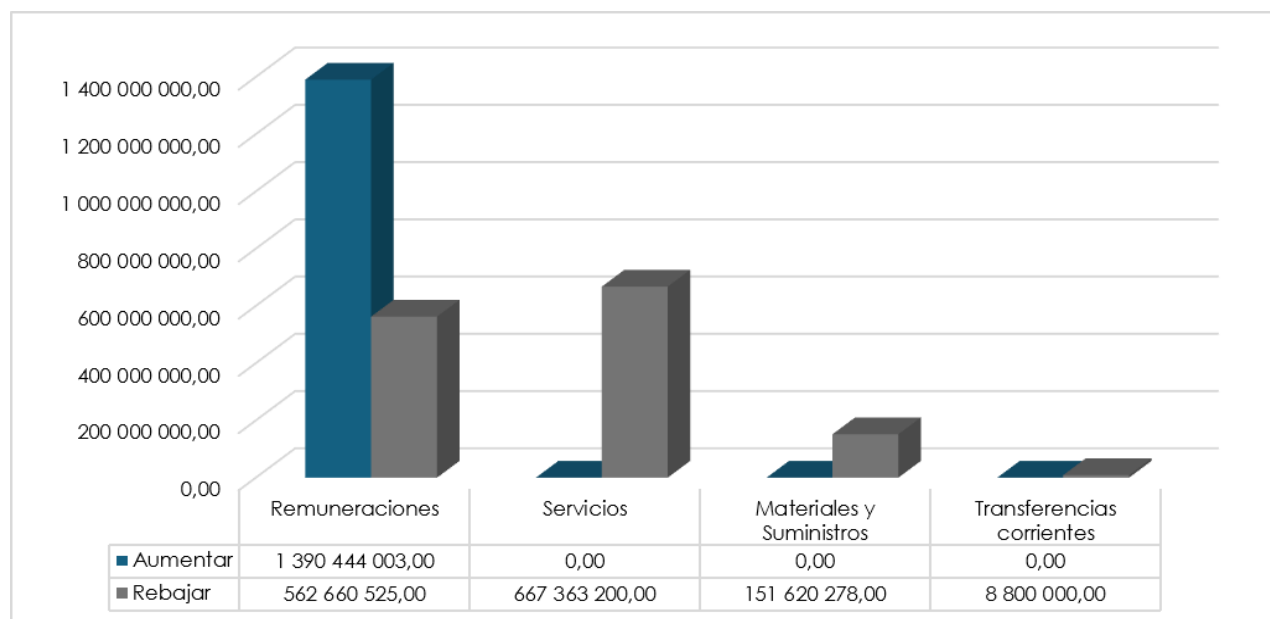
...al representar el 100 % del total de los recursos de la modificación presupuestaria.

Por su parte, los recursos rebajados se distribuyen entre los siete programas presupuestarios, siendo el Programa 02 Administración General el que concentra la mayor proporción, con un 21,57 %, seguido del Programa 04 Docencia, con un 20,31%, Programa 7 Producción y Distribución de materiales con un 18,89%, Programa 01 Dirección Superior y Planificación, con un 17, 62%, Programa 05 Extensión con un 10,14%, Programa 3 Vida Estudiantil con un 8,01% y Programa 06 Investigación con un 3,46%.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.
Movimiento por partida presupuestaria

En la figura 2 viene el movimiento por partida presupuestaria, donde vemos que se concentra en la barra de color azul es donde está el aumentar, que es el programa 4, dice que esa figura corresponde a la partida cero remuneraciones con 100% y dice que los recursos se distribuyen en cuatro partidas concentrándose en principalmente en servicios, seguir remuneraciones y a menor proporción materiales y suministros y transferencias conductas.



En la figura anterior se observa que el total de los movimientos presupuestarios en el aumentar corresponde a la Partida 0 Remuneraciones, con un 100%. Por otra parte, los recursos rebajados se distribuyen entre cuatro partidas, concentrándose principalmente en Servicios, con un 48,00 %, seguida de Remuneraciones, con un 40,47 %. En menor proporción se encuentran Materiales y Suministros, con un 10,90 %, y Transferencias corrientes, con un 0,63 %.

Dice que los recursos nuevamente se indica cuánto es el monto por escuela, como podemos ver ahí.

Los recursos se destinan a reforzar las subpartidas de remuneraciones requeridas para atender la contratación de personas profesoras de jornada especial por servicios especiales de un cuarto de tiempo durante el segundo y tercer cuatrimestre de 2026, así como los recursos asociados a aguinaldo y contribuciones patronales, entre ellas las correspondientes al seguro de salud de la CCSS, Banco Popular, seguro de pensiones, régimen obligatorio de pensiones complementarias, Fondo de Capitalización Laboral y fondos administrados por entes privado. A continuación, se muestra la distribución por Escuela:

- Escuela de Ciencias de la Administración, por un monto de ¢ 173 264 050,00
- Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales, por un monto de ¢ 449 403 631,00
- Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por un monto de ¢ 473 227 436,00
- Escuela de Ciencias de la Educación, por un monto de ¢ 294 548 886,00

2. Afectación en el Plan Operativo Anual 2026

Después dice que la afectación del plan operativo anual es lo que nos informa el Centro de Planificación y Programación Institucional, donde menciona las diferentes oficinas, como indiqué anteriormente, tanto en la oficina de contabilidad general, en la sede de Santa Cruz, la sede de Talamanca, la sede de Monteverde, ahí van las metas que se modifican en el Fab Lab también, en el programa de persona adulta mayor, además hay una meta eliminada en la oficina de promoción estudiantil, dice que la meta 3.22 que era contribuir con la participación de estudiantes en al menos un evento virtual o presencial a nivel internacional, eso tiene que ver con el FICUA veinte veintiséis.

Con el fin de determinar los efectos que la modificación presupuestaria produce en la planificación de las unidades presupuestarias se realizaron 95 consultas a las personas responsables. A continuación, se mencionan los cambios en el Plan Operativo Anual, además de otras situaciones expuestas en relación con la entrega de productos y servicios.

- ✓ De la Oficina de Contabilidad General se modifica la meta 2.37.3:
 - Realizar al menos 18 Inventarios físicos de: Materiales y Suministros, Materiales de Laboratorio, Materias Primas y Libros. Al menos 30 inventarios de: activos fijos.

Nota: La cantidad de inventarios disminuye de 48 a 18.

✓ De la Sede La Cruz se modifica la meta 4.183.1:

- Ejecutar un proyecto y 4 acciones educativas de docencia, extensión e investigación con base en la priorización realizada en la agenda territorial.

Nota: La cantidad de proyectos disminuye de 2 a un proyecto.

✓ De la Sede de Talamanca se modifica la meta 4.238.1:

- Realizar 6 actividades académicas, extracurriculares y de vida estudiantil.

Nota: La cantidad de actividades académicas disminuye de 16 a 6 actividades.

✓ De la Sede de Monteverde se modifica la meta 4.227.1:

- Ejecutar 5 proyectos o iniciativas de docencia, extensión e investigación en coordinación con comunidades, población estudiantil y diversas instancias académicas, con el propósito de contribuir al desarrollo local y regional mediante acciones colaborativas y pertinentes.

Nota: La cantidad de proyectos o iniciativas académicas disminuye de 6 a 5.

✓ Del Fab Lab Kã Träre se modifica la meta 6.21.1:

- Desarrollar un proyecto de investigación que incluyan a diferentes actores de la sociedad civil (Fab Móvil, Fab Lab Regionales y Atención a poblaciones vulnerables).

Nota: La cantidad de proyectos disminuye de 3 a un proyecto.

✓ Del Programa de la Persona Adulta Mayor se modifica la meta 5.25.1:

- Realizar tres espacios académicos, incluyendo dos video comunicaciones, un foro de análisis prospectivo y un encuentro académico con el propósito de fortalecer el sistema de extensión universitaria en los territorios a partir de buenas prácticas que promuevan una atención y cuidado de calidad, así como una vejez digna.

Nota: La cantidad de espacios académicos disminuye de 4 a 3 espacios.

Meta eliminada:

✓ Oficina de Promoción Estudiantil eliminada la meta 3.22.2:

- Contribuir con la participación de estudiantes en al menos un evento virtual o presenciales a nivel internacional que refuerce las actividades y aprendizajes desarrollados dentro del grupo o equipo.

Nota: No podrá cumplirse porque estaba destinado a fondos para apoyar el FICCUA 2026, evento en el que no se participó en este año tanto a nivel de la actividad como las reuniones previas.

Asimismo, en algunos casos se señala que, si bien no se evidencia una afectación directa a los objetivos y metas formalmente establecidos en el POA 2026, la disminución de los recursos disponibles requerirá ajustes en las condiciones y modalidades de ejecución de determinadas actividades, a fin de procurar el cumplimiento de los resultados programados.

Además de los ajustes específicos a las metas, las personas responsables de las unidades presupuestarias identificaron productos y/o servicios cuya formulación y cantidad se mantienen sin cambios; no obstante, indican que la disminución de los recursos disponibles podría afectar las condiciones previstas para su ejecución y, consecuentemente, limitar su alcance originalmente establecido.

- ✓ Sede Osa: Se identifica incidencia en acciones relacionadas con la gestión y el apoyo a los procesos de investigación, incluyendo aquellas orientadas al acompañamiento y permanencia de las personas estudiantes en dichos procesos. Si bien estas metas no presentan una modificación formal en su formulación o cantidad, el rebajo presupuestario afectaría el estipendio que se le brinda a las personas estudiantes para participar en investigaciones asociadas con PRORED.
- ✓ Programa de Producción de Material Audiovisual; correspondiente a la Meta 7.6.1: Producir 65 materiales audiovisuales entre Tutoriales, Series Didácticas, Reportajes y/o Documentales para apoyar actividades académicas o Unidades Didácticas Modulares, se le realizaron rebajos que comprometen la capacidad del PPMA para asumir los pagos de los colaboradores y los servicios técnicos indispensables requeridos. Proyectos como el 50 aniversario de la UNED y Monumento Nacional Guayabo, se tendrán que suspender, o se verán afectados en la calidad final de los materiales audiovisuales.
- ✓ Programa de Desarrollo Educativo; correspondiente a la Meta 5.19.3 Desarrollar 18 proyectos destinados al desarrollo educativo en temas de Equidad y Diversidad, Habilidades Sociales y Creativas, Mejoramiento Educativo Continuo o LESCO desde el acompañamiento e involucramiento en agendas y procesos territoriales.

Meta 5.19.4 Ejecución de 36 acciones educativas de ofertas territorializadas, desde el acompañamiento e involucramiento en agendas y procesos territoriales.

Los recursos rebajados estaban destinados al desarrollo de actividades de cierre de procesos: programa de alfabetización, de más de un año con dos grupos (Los Chiles y Desamparados), prevención de violencia y nuevas masculinidades en Sede La

Reforma con 30 personas egresadas y dos grupos de familias de personas con discapacidad en Orotina.

- ✓ Dirección Editorial: rebajos en la subpartida 1.02.99 afecta el trámite con PROLAB relativo a la recolección de residuos peligrosos y para la renovación del certificado de regencia indispensable para el funcionamiento de la Editorial.

Las disminuciones en las subpartidas 2 99 05, 2 01 99, 2 04 02, 2 99 03, 2 99 99 afectan en casi todas las metas del POA vinculadas a la producción editorial, ya que limitan la adquisición de insumos esenciales como papel, tintas offset, barnices, tóner y consumibles para equipos RISO y Xerox Iridesse, planchas offset, materiales de encuadernación, adhesivos industriales, repuestos de equipos y servicios de gestión de residuos peligrosos. La falta de disponibilidad presupuestaria compromete la capacidad de atender la producción de unidades didácticas, revistas, libros de interés general, artes menores y demás materiales institucionales previstos para el período académico 2027 I y para la producción pendiente del año 2026.

- ✓ Oficina de Servicios Generales: la reducción de las partidas tiene afectación en el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), ya que estas financian actividades esenciales para la prestación de servicios de mantenimiento, apoyo operativo, transporte, seguridad y limpieza en la Sede Central y en las distintas sedes universitarias.

Aun cuando como dependencia, existen partidas en las cuales se puede continuar el servicio, con un impacto menor, se presenta a continuación las partidas en las cuales el servicio que brinda la oficina podría verse comprometido:

- a. 1-04-06 Servicios Generales: esta subpartida permite la contratación de servicios de cerrajería, fontanería, limpieza de tanques y sistemas sépticos, destaqueo de tuberías, chapea de lotes, recolección de residuos, instalación de vidrios, trabajos de soldadura, mantenimiento de infraestructura y otros servicios especializados. De igual manera se debe utilizar para el pago de reajustes de precios de la empresa de seguridad. Una reducción de recursos limitaría la atención oportuna de mantenimientos correctivos, generando atrasos en la ejecución de los procesos contemplados en el POA vinculados a la meta de mantenimiento y de seguridad, lo que podrían afectar la continuidad de los servicios institucionales.
- b. 1-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo: los recursos de esta subpartida se utilizan principalmente para el pago de la revisión técnica vehicular (DEKRA), requisito legal indispensable para la circulación de los vehículos institucionales. Una disminución podría afectar la disponibilidad de la flota vehicular y, por consiguiente, la realización de giras y actividades institucionales programadas, impactando el cumplimiento de los objetivos operativos de diversas dependencias universitarias. Afectando la meta asociada al servicio de transporte.

- c. 1-08-06 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación: mediante esta subpartida se atienden servicios de mantenimiento e instalación de fibra óptica, reparación de equipos de cámaras. La reducción de estos recursos limitaría la capacidad para mantener operativos, en caso de un evento, los sistemas de comunicación institucional, afectando el desarrollo de la meta de mantenimiento contemplada en el POA.
- d. 2-03-01 Materiales y Productos Metálicos: esta subpartida financia la adquisición de materiales indispensables para labores de mantenimiento y reparación de infraestructura, tales como láminas metálicas, tubos, vigas, tornillería, mallas, soldadura, llavines, cerraduras, herrajes y otros insumos necesarios para la atención de los requerimientos institucionales, es necesario contar con remanentes en este subpartida para hacer frente a incidentes que puedan presentarse, en caso contrario afectaría el cumplimiento de la meta de mantenimiento.
- e. 2-99-06 Útiles y Materiales de Seguridad: esta subpartida resulta fundamental para atender la reposición o sustitución de materiales de seguridad en caso de daño o situaciones imprevistas. La reducción de recursos disminuiría la capacidad institucional para garantizar condiciones adecuadas de seguridad para las personas usuarias, funcionarias, así como para la protección de los bienes institucionales, afectando la meta de seguridad.
- f. 2-99-05 Materiales de Limpieza: los recursos asignados permiten atender necesidades imprevistas relacionadas con la reposición de materiales de limpieza indispensables para mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad. La disminución podría afectar la capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata, con posibles repercusiones en la salud y bienestar de la comunidad universitaria, afectando la meta de aseo.
- ✓ Centro de Investigación en Educación: el rebajo en la subpartida de capacitación afectaría el POA del CINED, específicamente el desarrollar actividades de capacitación relacionados con el proceso de construcción del Modelo Educativo de la UNED. Para el desarrollo de esos talleres se cuenta con una metodología diseñada que está siendo valorada por una comisión (y por la vicerrectoría docente). Una vez aprobada la metodología se procederá con la organización y ejecución de esas actividades. Como parte de esas actividades se requerirá contar con la participación de un especialista internacional.
 - ✓ Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones: el presupuesto asignado en la subpartida Servicios de Telecomunicaciones tenía como fin realizar una mejora en la conectividad de los centros de datos, el rebajo tendrá como consecuencia el aplazamiento de esta medida, lo cual podría afectar la continuidad de las operaciones en caso de situaciones adversas.
 - ✓ Centro de Idiomas: la disminución de recursos en la subpartida de viáticos limita la movilización del personal para el desarrollo de

actividades presenciales, por lo anterior, parte de las actividades se ejecutarán mediante modalidad virtual cuando las condiciones lo permitan. Asimismo, como medida de mitigación se cancelaron las dos últimas sesiones de los Talleres de Mediación Pedagógica para docentes Ngäbes del MEP en San Marcos.

- ✓ Programa de Arte: las subpartidas presupuestarias que se rebajan corresponden a la participación internacional de la Delegación del Programa de Arte de la Oficina de Promoción Estudiantil, en el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA) 2026, a realizarse en Honduras, para lo cual se llevó a cabo una convocatoria y un proceso nacional de evaluación y selección con participación de estudiantes de las distintas sedes universitarias del país. Como resultado, se conformó preliminarmente una delegación de 91 personas, integrada por estudiantes, personal artístico y personal de apoyo vinculado al Programa de Arte. La no asignación de los recursos requeridos impidió la participación de la delegación en el FICCUA 2026.
- ✓ Centro de Capacitación en Educación a Distancia: la rebaja presupuestaria de ₡1.500.000 en la subpartida actividades de capacitación no compromete, en principio, el cumplimiento cuantitativo de la meta asociada con el desarrollo de 42 procesos de capacitación. Sin embargo, sí afecta el alcance y las condiciones originalmente previstas para su ejecución.

Como resultado de las medidas institucionales de contención del gasto establecidas en el acuerdo CR-649-A-2026, el CECED ha debido eliminar la contratación de especialistas nacionales e internacionales, priorizar recursos internos y colaboraciones ad honorem, ajustar la oferta del III cuatrimestre y migrar algunas actividades a modalidades virtuales. Estas restricciones provocaron la cancelación de una actividad sobre evaluación de los aprendizajes y la reducción de la oferta programada para el III cuatrimestre de 19 a 13 actividades.

En consecuencia, aunque la meta numérica podría alcanzarse, la disminución de recursos limita la diversidad y calidad de la oferta formativa, reduce las oportunidades de actualización profesional del personal académico y restringe la incorporación de especialistas externos. Esto genera una afectación sustantiva en los resultados esperados y en el fortalecimiento de las capacidades docentes y académicas de la Universidad.

Por lo anterior, la implicación de los ajustes realizados mediante la modificación presupuestaria 08-2026 sobre el POA 2026 no se limita a las metas que presentan un ajuste formal en la planeación, sino que también comprende aquellas cuyas condiciones o alcance podrían verse condicionados por la disminución de los recursos disponibles; del mismo modo destacan procesos esenciales que, en caso de eventualidades, se limitaría la respuesta oportuna de actividades para el mantenimiento, funcionamiento y/o la entrega de los productos y servicios institucionales.

3. Se considera necesario recomendar a las autoridades universitarias que las personas vicerrectoras analicen con las personas responsables de las unidades presupuestarias los casos anteriormente mencionados, con el fin identificar alternativas viables para concretar los productos o procesos con los grupos beneficiarios, establecer formalmente la postergación de actividades para el año 2027 y/o asegurar los apoyos que las dependencias puedan requerir para las actividades urgentes e impostergables, de manera que se cuente de forma ágil y oportuna con los recursos necesarios para evitar la afectación en los servicios institucionales básicos.
4. A partir de lo anterior, se establece que la modificación presupuestaria 08-2026 afecta los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2026.”
4. Lo establecido en el artículo 35 del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios” vigente en la UNED, referente a los niveles de aprobación de los documentos presupuestarios, que corresponden al Consejo Universitario. Así como lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, referente a las funciones del Consejo Universitario, el cual, en el inciso j) indica:

“Acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector”.
5. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 715-2026, celebrada el 09 de setiembre, 2026, por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, en la que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, realizaron la presentación a las personas integrantes de esta Comisión sobre la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de \$1 390 444 003,00, (REF.CU-930-2026).
6. El oficio CR-952-2026 del 27 de julio, 2026, (REF.CU-932-2026), suscrito por el Consejo de Rectoría, en el cual, se acuerda:

“

 1. Dar por recibido el oficio OPRE 390-2026 con fecha 16 de julio, 2026 (REF.CONRE.935-2026) suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefatura de Presupuesto y el señor Roberto Ocampo Rojas, jefatura de Control de Presupuesto.
 2. Autorizar a la Oficina de Presupuesto a tomar los recursos indicados en el oficio OPRE 390-2026 para cubrir la

necesidad de servicios especiales de las escuelas en los próximos meses y otras necesidades institucionales.”

7. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 715-2026, celebrada el 09 de setiembre, 2026, referente a la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de \$1 390 444 003,00.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de \$1 390 444 003,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-1218-2026 del 07 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026).
2. Solicitar a la Administración valorar las recomendaciones planteadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el oficio CPPI-148-2026 del 03 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos y a la Comisión el dictamen correspondiente, también a la Oficina de Presupuesto del CPPI por el trabajo realizado y a las dependencias que se señalaron ahí que atendieron la medida contención del gasto en cuanto a actividades que pudieran posponerse o cambiarse o eliminarse incluso y que modificaban el POA, tal como se coordinó con el CPPI la parte respectiva.

¿Alguna observación?

CARLOS MONTROYA: Don Rodrigo, si pudiéramos ver el cambio de horario de la Comisión Plan Presupuesto de la próxima semana.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo.

Vayamos viéndolo de una vez.

Queda aprobada la modificación y aprobada en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 715-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 09 de

setiembre del 2026 (CU.CPP-2026-030), referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00.

2. El oficio R-1218-2026 del 07 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, remite los oficios OPRE 461-2026 y CPPI-148-2026 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00.
3. Con el oficio R-1218-2026 del 07 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026), se adjuntan los siguientes documentos:
 - El documento titulado: “PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
 - El documento titulado: “RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LAS ESCUELAS DE LA UNED, III CUATRIMESTRE 2026”, elaborado por la Oficina de Presupuesto.
 - El oficio CPPI-148-2026 del 03 de setiembre, 2026, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

En atención a la nota OPRE-449-2026, se analizó la modificación presupuestaria 08-2026, por un monto de ₡1 390 444 003,00 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2026.

Del análisis se concluye que la misma modifica el Plan Operativo Anual 2026.” (El subrayado no es del original)

- El documento titulado: “Análisis de la Modificación Presupuestaria 08-2026/Monto: ₡1 390 444 003,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

- **El oficio OPRE 461-2026 del 03 de setiembre, 2026, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…)

Me permito remitirle para su análisis, valoración y aval respectivo el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 8-2026 por un monto de **¢1 390 444 003,00**.

En este documento presupuestario se incluye el refuerzo de contenido presupuestario para atender parcialmente las necesidades institucionales en las Escuelas de la UNED, con el fin de cubrir la contratación de personas profesoras de jornada especial por servicios especiales durante el II y III Cuatrimestre 2026.

La Modificación Presupuestaria N° 8-2026 incluye los siguientes movimientos presupuestarios.

Financiamiento:

- Estimación de los remanentes de la relación de puestos de plazas de cargos fijos realizada por la Oficina de Presupuesto.
- Devoluciones voluntarias de contenido presupuestario, con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria n° 2442 - 2026, artículo i, inciso 25), del 1° de junio del 2026 y el informe de contención del gasto, remitido en el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio del 2026.
- Separaciones y ajustes de contenido presupuestario tomados por la Oficina de Presupuesto, con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria n° 2442 - 2026, artículo i, inciso 25), del 1° de junio del 2026 y el informe de contención del gasto, remitido en el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio del 2026.
- Separaciones y ajustes de contenido presupuestario tomados por la Oficina de Control de Presupuesto, con base en el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria n° 2442 - 2026, artículo i, inciso 25), del 1° de junio del 2026 y el informe de contención del gasto, remitido en el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio del 2026

Aplicación en egresos:

Lo anterior, con el fin de realizar el refuerzo de contenido presupuestario en las unidades académicas de la Universidad para atender las contrataciones por servicios especiales de personas profesoras de jornada especial durante el II y III Cuatrimestre 2026, según se detalla a continuación:

- Escuela de Ciencias de la Administración: ¢173 264 050,00 correspondientes a 160 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)
- Escuela de Ciencias Exactas y Naturales: ¢449 403 631,00 correspondientes a 415 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)
- Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades: ¢473 227 436,00 correspondientes a 437 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)
- Escuela de Ciencias de la Educación: ¢294 548 886,00 correspondientes a 272 Profesores de Régimen Especial / P01 / 4 meses a 1/4 Tiempo (Más aguinaldo y las contribuciones sociales patronales)

Cabe destacar que el contenido presupuestario de la modificación se asignó según el porcentaje de distribución de la subpartida de servicios especiales de las Escuelas de la UNED incluido en el Presupuesto Ordinario 2026.

Así mismo, se anexa el oficio CPPI-148-2026 y el dictamen correspondiente, donde se indica que sí modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2026.

Esta modificación presupuestaria debe ser de aprobación del Consejo Universitario, según artículo 35 del “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”, en el que se señala que los ajustes a la partida 0 “Remuneraciones” deben ser aprobados por el Consejo Universitario.”

4. El documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 08-2026/Monto: ¢1 390 444 003,00”, (REF: CU-910-2026),

elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, a la letra indica:

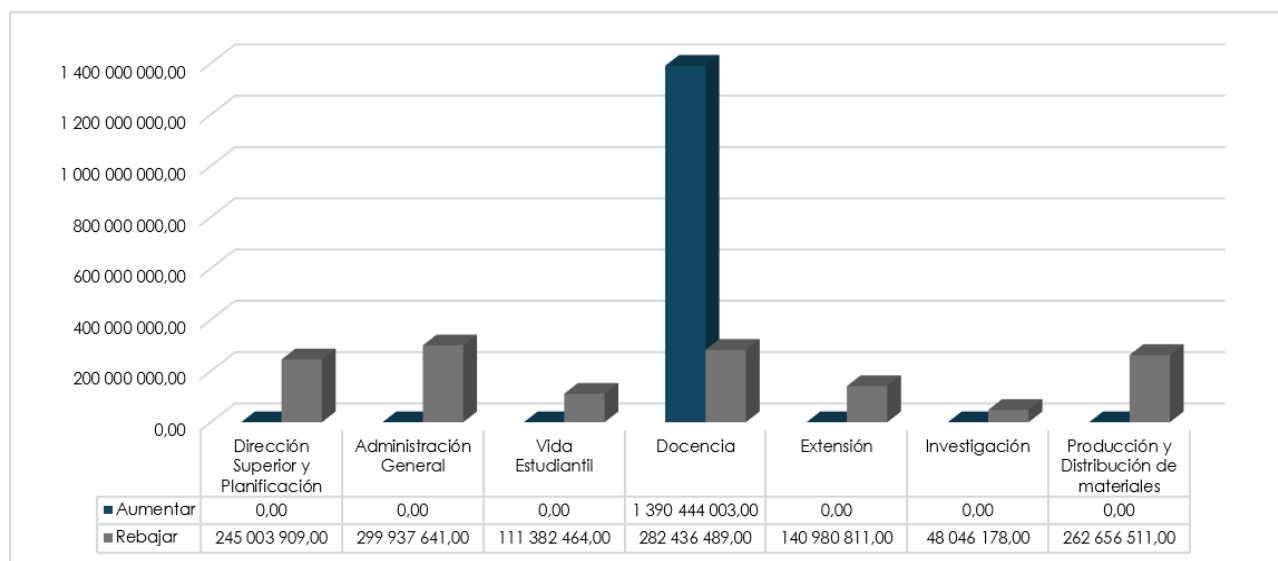
1. Análisis general

Una vez analizada la modificación presupuestaria 08-2026, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- ✓ Los movimientos se realizan en las partidas presupuestarias de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias corrientes.
- ✓ Los movimientos presupuestarios en el aumentar se concentran en el Programa 4 Docencia y en la Partida 0 Remuneraciones, destinados a reforzar los recursos requeridos para la contratación de personas profesoras de jornada especial por servicios especiales durante el segundo y tercer cuatrimestre de 2026.
- ✓ Los movimientos se realizan para asignar, reforzar o ajustar el recurso presupuestario mediante los siguientes elementos: estimación de remanentes de la relación de puestos de plazas para cargos fijos realizada por la Oficina de Presupuesto, así como en devoluciones voluntarias de contenido presupuestario, separaciones y ajustes de contenido presupuestario realizados por la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto, lo anterior en atención del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión ordinaria N.º 2442-2026, artículo I, inciso 25), del 1 de junio de 2026, y en el informe de contención del gasto remitido mediante el oficio OPRE-390-2026, del 16 de julio de 2026.

En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 08-2026 por programa presupuestario.

Figura 1.
Movimientos por programa presupuestario,

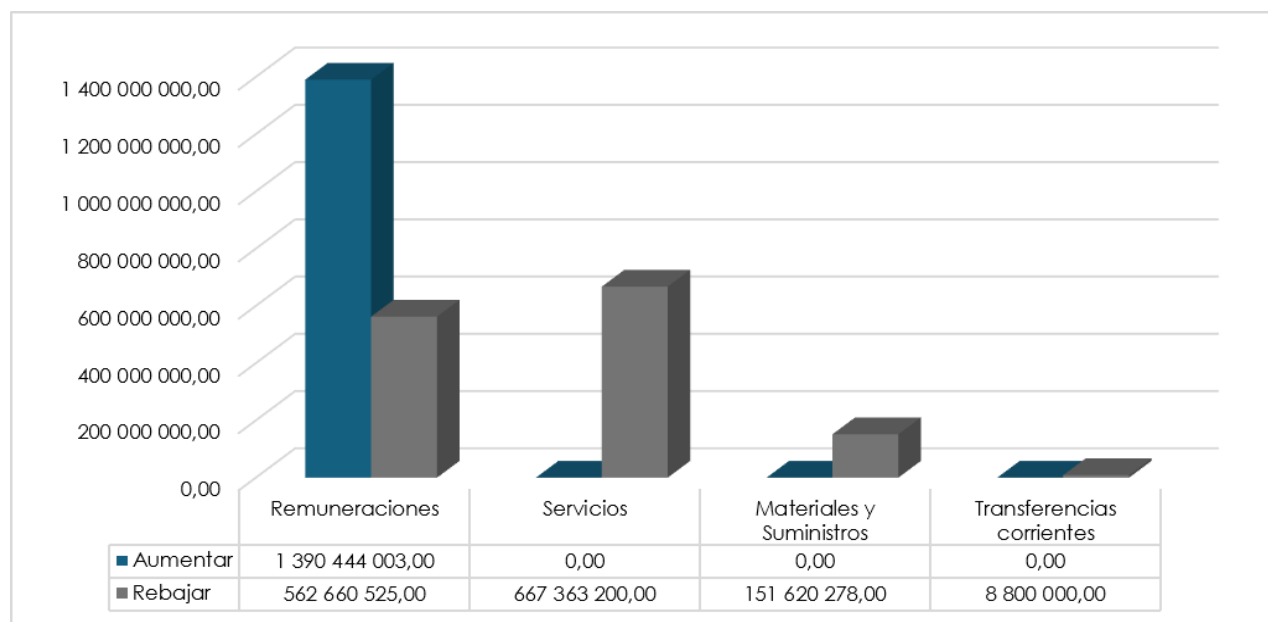


Según la figura anterior, se observa que los movimientos de aumento se concentran principalmente en el Programa 04 Docencia, al representar el 100 % del total de los recursos de la modificación presupuestaria.

Por su parte, los recursos rebajados se distribuyen entre los siete programas presupuestarios, siendo el Programa 02 Administración General el que concentra la mayor proporción, con un 21,57 %, seguido del Programa 04 Docencia, con un 20,31%, Programa 7 Producción y Distribución de materiales con un 18,89%, Programa 01 Dirección Superior y Planificación, con un 17,62%, Programa 05 Extensión con un 10,14%, Programa 3 Vida Estudiantil con un 8,01% y Programa 06 Investigación con un 3,46%.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.
Movimiento por partida presupuestaria



En la figura anterior se observa que el total de los movimientos presupuestarios en el aumentar corresponde a la Partida 0 Remuneraciones, con un 100%. Por otra parte, los recursos rebajados se distribuyen entre cuatro partidas, concentrándose principalmente en Servicios, con un 48,00 %, seguida de Remuneraciones, con un 40,47 %. En menor proporción se encuentran Materiales y Suministros, con un 10,90 %, y Transferencias corrientes, con un 0,63 %.

Los recursos se destinan a reforzar las subpartidas de remuneraciones requeridas para atender la contratación de personas profesoras de jornada especial por servicios especiales de un cuarto de tiempo durante el segundo y tercer cuatrimestre de 2026, así como los recursos asociados a aguinaldo y contribuciones patronales, entre ellas las correspondientes al seguro de salud de la CCSS, Banco Popular, seguro de pensiones, régimen obligatorio de pensiones complementarias, Fondo de Capitalización Laboral y fondos administrados por entes privado. A continuación, se muestra la distribución por Escuela:

- Escuela de Ciencias de la Administración, por un monto de ¢ 173 264 050,00
- Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales, por un monto de ¢ 449 403 631,00
- Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por un monto de ¢ 473 227 436,00

- Escuela de Ciencias de la Educación, por un monto de ¢ 294 548 886,00

2. Afectación en el Plan Operativo Anual 2026

Con el fin de determinar los efectos que la modificación presupuestaria produce en la planificación de las unidades presupuestarias se realizaron 95 consultas a las personas responsables. A continuación, se mencionan los cambios en el Plan Operativo Anual, además de otras situaciones expuestas en relación con la entrega de productos y servicios.

- ✓ De la Oficina de Contabilidad General se modifica la meta 2.37.3:

- Realizar al menos 18 Inventarios físicos de: Materiales y Suministros, Materiales de Laboratorio, Materias Primas y Libros. Al menos 30 inventarios de: activos fijos.

Nota: La cantidad de inventarios disminuye de 48 a 18.

- ✓ De la Sede La Cruz se modifica la meta 4.183.1:
- Ejecutar un proyecto y 4 acciones educativas de docencia, extensión e investigación con base en la priorización realizada en la agenda territorial.

Nota: La cantidad de proyectos disminuye de 2 a un proyecto.

- ✓ De la Sede de Talamanca se modifica la meta 4.238.1:
- Realizar 6 actividades académicas, extracurriculares y de vida estudiantil.

Nota: La cantidad de actividades académicas disminuye de 16 a 6 actividades.

- ✓ De la Sede de Monteverde se modifica la meta 4.227.1:
- Ejecutar 5 proyectos o iniciativas de docencia, extensión e investigación en coordinación con comunidades, población estudiantil y diversas instancias académicas, con el propósito de contribuir al desarrollo local y regional mediante acciones colaborativas y pertinentes.

Nota: La cantidad de proyectos o iniciativas académicas disminuye de 6 a 5.

- ✓ Del Fab Lab Kä Träre se modifica la meta 6.21.1:

- Desarrollar un proyecto de investigación que incluyan a diferentes actores de la sociedad civil (Fab Móvil, Fab Lab Regionales y Atención a poblaciones vulnerables).

Nota: La cantidad de proyectos disminuye de 3 a un proyecto.

- ✓ Del Programa de la Persona Adulta Mayor se modifica la meta 5.25.1:

- Realizar tres espacios académicos, incluyendo dos video comunicaciones, un foro de análisis prospectivo y un encuentro académico con el propósito de fortalecer el sistema de extensión universitaria en los territorios a partir de buenas prácticas que promuevan una atención y cuidado de calidad, así como una vejez digna.

Nota: La cantidad de espacios académicos disminuye de 4 a 3 espacios.

Meta eliminada:

- ✓ Oficina de Promoción Estudiantil eliminada la meta 3.22.2:

- Contribuir con la participación de estudiantes en al menos un evento virtual o presenciales a nivel internacional que refuerce las actividades y aprendizajes desarrollados dentro del grupo o equipo.

Nota: No podrá cumplirse porque estaba destinado a fondos para apoyar el FICCUA 2026, evento en el que no se participó en este año tanto a nivel de la actividad como las reuniones previas.

Asimismo, en algunos casos se señala que, si bien no se evidencia una afectación directa a los objetivos y metas formalmente establecidos en el POA 2026, la disminución de los recursos disponibles requerirá ajustes en las condiciones y modalidades de ejecución de determinadas actividades, a fin de procurar el cumplimiento de los resultados programados.

Además de los ajustes específicos a las metas, las personas responsables de las unidades presupuestarias identificaron productos y/o servicios cuya formulación y cantidad se mantienen sin cambios; no obstante, indican que la disminución de los recursos disponibles podría afectar las condiciones previstas para su ejecución y, consecuentemente, limitar su alcance originalmente establecido.

- ✓ **Sede Osa:** Se identifica incidencia en acciones relacionadas con la gestión y el apoyo a los procesos de investigación, incluyendo aquellas orientadas al acompañamiento y permanencia de las personas estudiantes en dichos procesos. Si bien estas metas no presentan una modificación formal en su formulación o cantidad, el rebajo presupuestario afectaría el estipendio que se le brinda a las personas estudiantes para participar en investigaciones asociadas con PRORED.
- ✓ **Programa de Producción de Material Audiovisual;** correspondiente a la **Meta 7.6.1:** Producir 65 materiales audiovisuales entre Tutoriales, Series Didácticas, Reportajes y/o Documentales para apoyar actividades académicas o Unidades Didácticas Modulares, se le realizaron rebajos que comprometen la capacidad del PPMA para asumir los pagos de los colaboradores y los servicios técnicos indispensables requeridos. Proyectos como el 50 aniversario de la UNED y Monumento Nacional Guayabo, se tendrán que suspender, o se verán afectados en la calidad final de los materiales audiovisuales.
- ✓ **Programa de Desarrollo Educativo;** correspondiente a la **Meta 5.19.3** Desarrollar 18 proyectos destinados al desarrollo educativo en temas de Equidad y Diversidad, Habilidades Sociales y Creativas, Mejoramiento Educativo Continuo o LESCO desde el acompañamiento e involucramiento en agendas y procesos territoriales.

Meta 5.19.4 Ejecución de 36 acciones educativas de ofertas territorializadas, desde el acompañamiento e involucramiento en agendas y procesos territoriales.

Los recursos rebajados estaban destinados al desarrollo de actividades de cierre de procesos: programa de alfabetización, de más de un año con dos grupos (Los Chiles y Desamparados), prevención de violencia y nuevas masculinidades en Sede La Reforma con 30 personas egresadas y dos grupos de familias de personas con discapacidad en Orotina.

- ✓ **Dirección Editorial:** rebajos en la subpartida 1.02.99 afecta el trámite con PROLAB relativo a la recolección de residuos peligrosos y para la renovación del certificado de regencia indispensable para el funcionamiento de la Editorial.

Las disminuciones en las subpartidas 2 99 05, 2 01 99, 2 04 02, 2 99 03, 2 99 99 afectan en casi todas las metas del POA

vinculadas a la producción editorial, ya que limitan la adquisición de insumos esenciales como papel, tintas offset, barnices, tóner y consumibles para equipos RISO y Xerox Iridesse, planchas offset, materiales de encuadernación, adhesivos industriales, repuestos de equipos y servicios de gestión de residuos peligrosos. La falta de disponibilidad presupuestaria compromete la capacidad de atender la producción de unidades didácticas, revistas, libros de interés general, artes menores y demás materiales institucionales previstos para el período académico 2027 I y para la producción pendiente del año 2026.

- ✓ **Oficina de Servicios Generales:** la reducción de las partidas tiene afectación en el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), ya que estas financian actividades esenciales para la prestación de servicios de mantenimiento, apoyo operativo, transporte, seguridad y limpieza en la Sede Central y en las distintas sedes universitarias.

Aun cuando como dependencia, existen partidas en las cuales se puede continuar el servicio, con un impacto menor, se presenta a continuación las partidas en las cuales el servicio que brinda la oficina podría verse comprometido:

a. 1-04-06 Servicios Generales: esta subpartida permite la contratación de servicios de cerrajería, fontanería, limpieza de tanques y sistemas sépticos, destaqueo de tuberías, chapea de lotes, recolección de residuos, instalación de vidrios, trabajos de soldadura, mantenimiento de infraestructura y otros servicios especializados. De igual manera se debe utilizar para el pago de reajustes de precios de la empresa de seguridad. Una reducción de recursos limitaría la atención oportuna de mantenimientos correctivos, generando atrasos en la ejecución de los procesos contemplados en el POA vinculados a la meta de mantenimiento y de seguridad, lo que podrían afectar la continuidad de los servicios institucionales.

b. 1-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo: los recursos de esta subpartida se utilizan principalmente para el pago de la revisión técnica vehicular (DEKRA), requisito legal indispensable para la circulación de los vehículos institucionales. Una disminución podría afectar la disponibilidad de la flotilla vehicular y, por consiguiente, la realización de giras y actividades institucionales programadas, impactando el cumplimiento de los objetivos operativos de diversas dependencias universitarias. Afectando la meta asociada al servicio de transporte.

c. 1-08-06 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación: mediante esta subpartida se atienden servicios de mantenimiento e instalación de fibra óptica, reparación de equipos de cámaras. La reducción de estos recursos limitaría la capacidad para mantener operativos, en caso de un evento, los sistemas de comunicación institucional, afectando el desarrollo de la meta de mantenimiento contemplada en el POA.

d. 2-03-01 Materiales y Productos Metálicos: esta subpartida financia la adquisición de materiales indispensables para labores de mantenimiento y reparación de infraestructura, tales como láminas metálicas, tubos, vigas, tornillería, mallas, soldadura, llavines, cerraduras, herrajes y otros insumos necesarios para la atención de los requerimientos institucionales, es necesario contar con remanentes en esta subpartida para hacer frente a incidentes que puedan presentarse, en caso contrario afectaría el cumplimiento de la meta de mantenimiento.

e. 2-99-06 Útiles y Materiales de Seguridad: esta subpartida resulta fundamental para atender la reposición o sustitución de materiales de seguridad en caso de daño o situaciones imprevistas. La reducción de recursos disminuiría la capacidad institucional para garantizar condiciones adecuadas de seguridad para las personas usuarias, funcionarias, así como para la protección de los bienes institucionales, afectando la meta de seguridad.

f. 2-99-05 Materiales de Limpieza: los recursos asignados permiten atender necesidades imprevistas relacionadas con la reposición de materiales de limpieza indispensables para mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad. La disminución podría afectar la capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata, con posibles repercusiones en la salud y bienestar de la comunidad universitaria, afectando la meta de aseo.

- ✓ **Centro de Investigación en Educación:** el rebajo en la subpartida de capacitación afectaría el POA del CINED, específicamente el desarrollar actividades de capacitación relacionados con el proceso de construcción del Modelo Educativo de la UNED. Para el desarrollo de esos talleres se cuenta con una metodología diseñada que está siendo valorada por una comisión (y por la vicerrectoría docente). Una vez aprobada la metodología se procederá con la organización y ejecución de esas actividades. Como parte de esas actividades se requerirá contar con la participación de un especialista internacional.

- ✓ **Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones:** el presupuesto asignado en la subpartida Servicios de Telecomunicaciones tenía como fin realizar una mejora en la conectividad de los centros de datos, el rebajo tendrá como consecuencia el aplazamiento de esta medida, lo cual podría afectar la continuidad de las operaciones en caso de situaciones adversas.
- ✓ **Centro de Idiomas:** la disminución de recursos en la subpartida de viáticos limita la movilización del personal para el desarrollo de actividades presenciales, por lo anterior, parte de las actividades se ejecutarán mediante modalidad virtual cuando las condiciones lo permitan. Asimismo, como medida de mitigación se cancelaron las dos últimas sesiones de los Talleres de Mediación Pedagógica para docentes Ngäbes del MEP en San Marcos.
- ✓ **Programa de Arte:** las subpartidas presupuestarias que se rebajan corresponden a la participación internacional de la Delegación del Programa de Arte de la Oficina de Promoción Estudiantil, en el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA) 2026, a realizarse en Honduras, para lo cual se llevó a cabo una convocatoria y un proceso nacional de evaluación y selección con participación de estudiantes de las distintas sedes universitarias del país. Como resultado, se conformó preliminarmente una delegación de 91 personas, integrada por estudiantes, personal artístico y personal de apoyo vinculado al Programa de Arte. La no asignación de los recursos requeridos impidió la participación de la delegación en el FICCUA 2026.
- ✓ **Centro de Capacitación en Educación a Distancia:** la rebaja presupuestaria de ₡1.500.000 en la subpartida actividades de capacitación no compromete, en principio, el cumplimiento cuantitativo de la meta asociada con el desarrollo de 42 procesos de capacitación. Sin embargo, sí afecta el alcance y las condiciones originalmente previstas para su ejecución.

Como resultado de las medidas institucionales de contención del gasto establecidas en el acuerdo CR-649-A-2026, el CECED ha debido eliminar la contratación de especialistas nacionales e internacionales, priorizar recursos internos y colaboraciones ad honorem, ajustar la oferta del III cuatrimestre y migrar algunas actividades a modalidades virtuales. Estas restricciones provocaron la cancelación de una actividad sobre evaluación de los aprendizajes y la

reducción de la oferta programada para el III cuatrimestre de 19 a 13 actividades.

En consecuencia, aunque la meta numérica podría alcanzarse, la disminución de recursos limita la diversidad y calidad de la oferta formativa, reduce las oportunidades de actualización profesional del personal académico y restringe la incorporación de especialistas externos. Esto genera una afectación sustantiva en los resultados esperados y en el fortalecimiento de las capacidades docentes y académicas de la Universidad.

Por lo anterior, la implicación de los ajustes realizados mediante la modificación presupuestaria 08-2026 sobre el POA 2026 no se limita a las metas que presentan un ajuste formal en la planeación, sino que también comprende aquellas cuyas condiciones o alcance podrían verse condicionados por la disminución de los recursos disponibles; del mismo modo destacan procesos esenciales que, en caso de eventualidades, se limitaría la respuesta oportuna de actividades para el mantenimiento, funcionamiento y/o la entrega de los productos y servicios institucionales.

3. Se considera necesario recomendar a las autoridades universitarias que las personas vicerrectoras analicen con las personas responsables de las unidades presupuestarias los casos anteriormente mencionados, con el fin identificar alternativas viables para concretar los productos o procesos con los grupos beneficiarios, establecer formalmente la postergación de actividades para el año 2027 y/o asegurar los apoyos que las dependencias puedan requerir para las actividades urgentes e impostergables, de manera que se cuente de forma ágil y oportuna con los recursos necesarios para evitar la afectación en los servicios institucionales básicos.
4. A partir de lo anterior, se establece que la modificación presupuestaria 08-2026 afecta los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2026.”
5. **Lo establecido en el artículo 35 del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios” vigente en la UNED, referente a los niveles de aprobación de los**

documentos presupuestarios, que corresponden al Consejo Universitario. Así como lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, referente a las funciones del Consejo Universitario, el cual, en el inciso j) indica:

“Acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector”.

- 6. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 715-2026, celebrada el 09 de setiembre, 2026, por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, en la que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, realizaron la presentación a las personas integrantes de esta Comisión sobre la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00, (REF.CU-930-2026).**
- 7. El oficio CR-952-2026 del 27 de julio, 2026, (REF.CU-932-2026), suscrito por el Consejo de Rectoría, en el cual, se acuerda:**

“

- 1. Dar por recibido el oficio OPRE 390-2026 con fecha 16 de julio, 2026 (REF.CONRE.935-2026) suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefatura de Presupuesto y el señor Roberto Ocampo Rojas, jefatura de Control de Presupuesto.**
- 2. Autorizar a la Oficina de Presupuesto a tomar los recursos indicados en el oficio OPRE 390-2026 para cubrir la necesidad de servicios especiales de las escuelas en los próximos meses y otras necesidades institucionales.”**

- 8. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 715-2026, celebrada el 09 de setiembre, 2026, referente a la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°8-2026 por un monto de ₡1 390 444 003,00, en los términos remitidos por la**

Rectoría mediante oficio R-1218-2026 del 07 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026).

- 2. Solicitar a la Administración valorar las recomendaciones planteadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el oficio CPPI-148-2026 del 03 de setiembre, 2026, (REF: CU-910-2026).**

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a cambio de horario para sesión de la Comisión. CU.CPP-2026-032

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 715-2026, Art. V, inciso 2), celebrada el 09 de setiembre del 2026 (CU.CPP-2026-032), referente a cambio de horario para sesión de la Comisión.

CARLOS MONTOYA: Esta solicitud o acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto es porque tenemos pendiente el análisis de los aranceles remitidos por parte del Consejo Universitario y como las personas que nos asisten en la Comisión tienen también que trabajar en la tarde pedimos el cambio por esta vez, para poder verlo de 8 a 10 de la mañana y que se tenga el tiempo necesario oportuno para poder elaborar la propuesta en vista de que trae muchas tablas y hay que incorporarlas.

Doy lectura al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 715-2026, Art. V, inciso 2), celebrada el 09 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de que la Comisión Plan Presupuesto conozca y analice, en su próxima sesión a realizarse el miércoles 16 de setiembre, 2026, el tema relacionado con la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2027, por la importancia de este asunto y la necesidad de contar oportunamente con el respectivo acuerdo.
2. La conveniencia de disponer del tiempo necesario para la elaboración de la propuesta de acuerdo que corresponda, una vez concluido el análisis del tema por parte de la Comisión.
3. Que, en la próxima semana, la Comisión Plan Presupuesto requiere realizar una sesión de trabajo cuyo desarrollo y duración podrían

extenderse de acuerdo con la complejidad de los asuntos que se conocerán.

4. La coordinación realizada para que la Comisión Plan Presupuesto pueda sesionar, de manera excepcional, el próximo miércoles de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., lo que permitirá disponer posteriormente del tiempo necesario para la elaboración y remisión de la propuesta de acuerdo al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Universitario autorizar, de manera excepcional, el cambio de horario de la próxima sesión de la Comisión Plan Presupuesto, para que se realice el miércoles 16 de setiembre, 2026, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., en lugar del horario ordinario establecido.

Lo anterior, con el propósito de disponer oportunamente del tiempo necesario para analizar el tema de aranceles y elaborar la propuesta de acuerdo correspondiente para su remisión al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME”

Yo entiendo, don Rodrigo que esto pues pudimos coordinarlo don Greivin y yo, pero por un tema de agendas y demás, preferimos hacerlo oficial de esta manera.

Entonces ya queda agendada de forma excepcionada, como se indica ahí para el próximo miércoles.

RODRIGO ARIAS: No hay que votar nada más nos damos por enterados, verdad.

CARLOS MONTOYA: Si señor, exactamente.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias.

Tomamos nota entonces de ese cambio en la reunión de la Comisión Plan Presupuesto para la próxima semana.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 715-2026, Art. V, inciso 2), celebrada el 09 de setiembre del 2026 (CU.CPP-2026-032), referente a cambio de horario para sesión de la Comisión.
2. La necesidad de que la Comisión Plan Presupuesto conozca y analice, en su próxima sesión a realizarse el miércoles 16 de setiembre, 2026, el tema relacionado con la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2027, por la importancia de este asunto y la necesidad de contar oportunamente con el respectivo acuerdo.
3. La conveniencia de disponer del tiempo necesario para la elaboración de la propuesta de acuerdo que corresponda, una vez concluido el análisis del tema por parte de la Comisión.
4. Que, en la próxima semana, la Comisión Plan Presupuesto requiere realizar una sesión de trabajo cuyo desarrollo y duración podrían extenderse de acuerdo con la complejidad de los asuntos que se conocerán.
5. La coordinación realizada para que la Comisión Plan Presupuesto pueda sesionar, de manera excepcional, el próximo miércoles de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., lo que permitirá disponer posteriormente del tiempo necesario para la elaboración y remisión de la propuesta de acuerdo al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota del cambio de horario de la próxima sesión de la Comisión Plan Presupuesto, para que se realice el miércoles 16 de setiembre, 2026, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., en lugar del horario ordinario establecido.

Lo anterior, con el propósito de disponer oportunamente del tiempo necesario para analizar el tema de aranceles y elaborar la propuesta de acuerdo correspondiente para su remisión al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

[Todos los demás temas de la Correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Pasamos a informes si hubiera alguno.

Yo tengo un par.

VII. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Invitación del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, para participar mañana viernes 11 de setiembre, en el acto cívico y actividades en el Turno a la Tica.

RODRIGO ARIAS: Primero invitar a toda Comunidad Universitaria al acto cívico mañana a las 8:30 y luego el turnito tradicional que hacemos antes del día de la Independencia.

El próximo martes es feriado vía de independencia patria y la universidad siempre lo celebra de manera muy bonita el viernes anterior, por lo general, así que mañana invitar a la Comunidad Universitaria a venir aquí a las instalaciones de la sede central de la UNED.

2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a la comparecencia en la Asamblea Legislativa el día de hoy, del señor William Rojas Meléndez, rector de la UTN.

RODRIGO ARIAS: También avisarle a la Comunidad Universitaria, ya lo dije antes, que hoy tiene audiencia en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público en la Asamblea Legislativa el rector de la UTN, don William Rojas, esas sesiones se transmiten e invitarles a darle seguimiento a la comparecencia de don William.

Yo por eso me tengo que retirar, precisamente porque habíamos acordado que todas las rectorías en lo posible estuviéramos presentes en las comparecencias de cada persona.

No hay más, entonces damos por terminada la sesión de hoy y al ser las 12:24 p.m.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veinticuatro minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***